



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO FUERZA HONDURAS

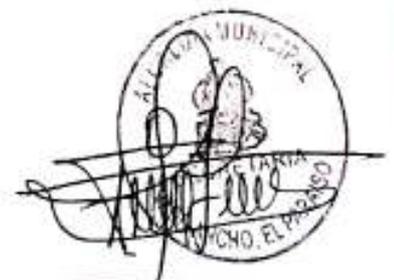
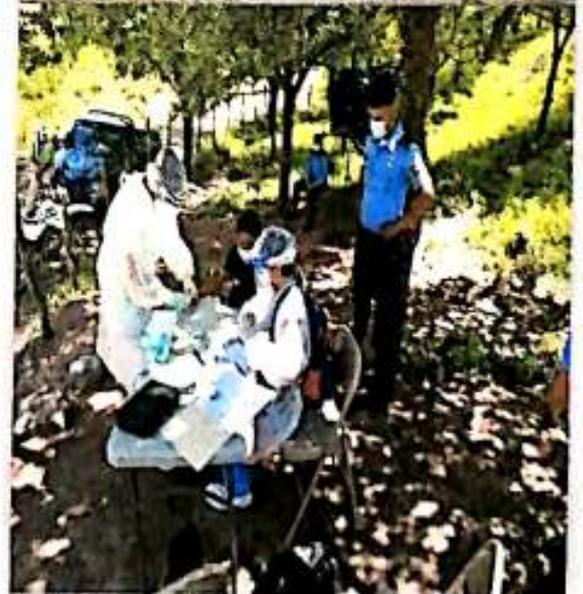
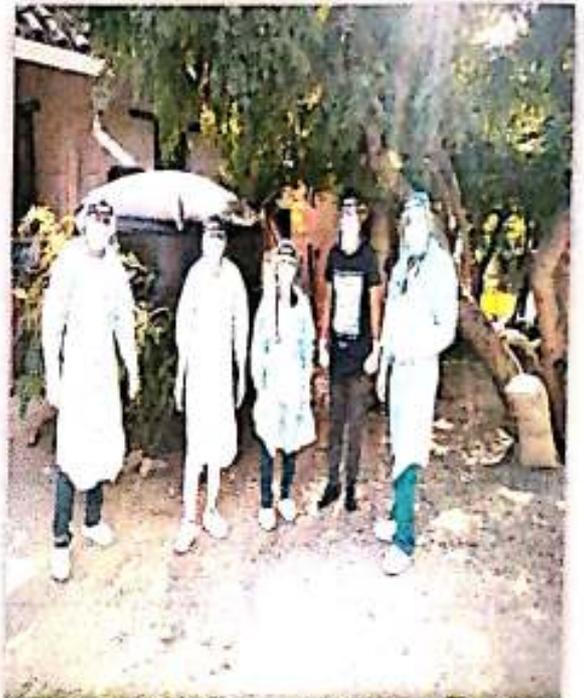
FONDO DE EMERGENCIA COVID-19

MONTO EJECUTADO L. 450,839.00

**FECHA RECIBIDO DE DEPOSITOS 07/08/2020
27/08/2020**

FECHA DE LIQUIDACIÓN 14 DE ENERO AÑO 2021

MUNICIPALIDAD VADO ANCHO, EL PARAISO





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



1. Informe Ejecutivo

El Municipio de Vado Ancho cuenta con una población de 3,912 habitantes distribuidos en la cabecera municipal, 5 aldeas y 49 caseríos incluyendo aldeas. Del total, 1,841 son mujeres y 2,071 hombres. Existen un promedio de 4.2 personas por vivienda y una densidad poblacional de 27.3 habitantes por Km².

Los efectos generados por la pandemia del coronavirus COVID-19 han tenido fuerte impacto en la salud y la economía del país.

Ante este escenario la implementación de medidas nacionales, para evitar la propagación del COVID-19 tiene un impacto negativo sobre la generación de ingresos de la población y la economía del país, Por lo que hay fortalecer las Acciones de Vigilancia, prevención, control y garantizar la Atención a las personas, para lo cual se Contratara recurso Humano para a prestación a Salud para hacer frente a las necesidades inmediatas de la Población lo que demanda con Urgencia la ampliación de los servicios de salud en los Municipios mediante procedimientos administrativos mas ágiles y expeditos. El Gobierno decretó el **PCM-005-2020 el 10 de febrero** y el **PCM-16-2020 el 06 de marzo** y **PCM 023-2020 del 21 de Marzo** y **PCM-061-2020** en Virtud se Declara Estado de Emergencia Humanitario y Sanitaria en todo el Territorio Nacional, con el propósito de Continuar y fortalecer las Acciones de Prevención y Control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de Dengue y COVID-19

Vado Ancho está considerado entre los Municipios más pobres del País además se encuentra dentro de la región más vulnerable al cambio climático, debido a que está ubicado dentro del corredor seco del País. También es uno de los municipios con menores ingresos por transferencias, tributos de contribuyentes, así como la deficiente asistencia por instituciones Nacionales y organismos cooperantes.

En este momento la economía y la salud de los habitantes están fuertemente amenazadas debido a la pandemia del COVID-19. La débil Proyección a salud del Municipio no daría abasto a poder combatir la Pandemia del Covid-19 ante una crisis que se pueda generar, por lo cual el Gobierno Municipal deberá disponer de Fondos Municipales como el Apoyo del Gobierno Central con el Proyecto Fuerza Honduras y así mismo con este proyecto se pretende prevenir y mitigar los efectos de la pandemia, mediante a las condiciones de higiene de los hogares y abordajes de Pruebas Rápidas y Hisopados donde se puedan encontrar casos abordar los Cercos Epidemiológicos dar el debido proceso con apoyo de la Región se Salud Departamental del municipio, Así mismo el Mejoramiento de la Unidad de Salud con la Construcción de Cerca Perimetral, Construcción de Sistema Eléctrico, Construcción de Pre-Clínica, Reconstrucción de Farmacia, Construcción de Garaje para Ambulancia con apoyo de su equipo Técnico, Veedores del proceso

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 22211111
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gub.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



(representantes de la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Patronatos, CODELES) y CODEM para transparentar y garantizar el uso adecuado de los fondos asignados a la Corporación Municipal.

El plan estratégico covid-19 en el municipio de Vado Ancho se basa en la captación temprana y oportuna de contactos positivos enviando tempranamente aislamiento y así evitando propagación extensiva del virus.

Por medio de la realización de pruebas rápidas en el Centro de Estabilización ubicado en el casco urbano del municipio, estratégicamente a la par del UAPS de Vado Ancho, se monitorea a los pacientes sospechosos de Covid-19 para realización de su respectiva prueba, así también se realizan PCR-RT a los pacientes que se encuentran en la fase activa viral de la enfermedad cuando la Región Departamental de Salud lo requiere.

También se trabaja de la mano realizando Brigadas para captación de sospechosos en las comunidades donde han resultado casos positivos por prueba rápida e Hisopado, como equipo de respuesta rápida local se realiza cercos epidemiológicos a las familias y contactos de cada uno de los sospechosos.

Cuando se presentan casos positivos se evalúa al paciente de forma integral y se le da su respectivo tratamiento y seguimiento por medio de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias por parte del equipo médico y el promotor de salud.

Todo paciente que cumple aislamiento se le realiza prueba rápida control para poder suspender el mismo y siempre brindando educación sobre las medidas de bioseguridad, el comportamiento de la enfermedad y el distanciamiento a tener en este tiempo de pandemia.

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2259134
Correo: municipalidad2018@yaho.com



**SOLICITUD DE
REQUERIMIENTO
SECRETARIA DE ESTADO
SALUD**





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

SOLICITUD

Vado Ancho, El Paraíso 07/08/2020

OLMAN ELIVALDO ESPINAL BRICEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
SU OFICINA

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones que a diario realiza.

Debido a la emergencia sanitaria COVID-19 por la que se está enfrentando a nivel mundial y especialmente nuestro Municipio y en vista a lo establecido en el PCM 061-2020, nosotros como autoridad del sector de salud en el municipio estamos SOLICITANDO a usted la colaboración y apoyo para instalar un centro de Triage, ya que vendrá a ayudar a toda la población afectada por la pandemia.

Adjunto el listado de los requerimientos necesarios para instalación del mismo.

En espera de una pronta respuesta.

Atentamente



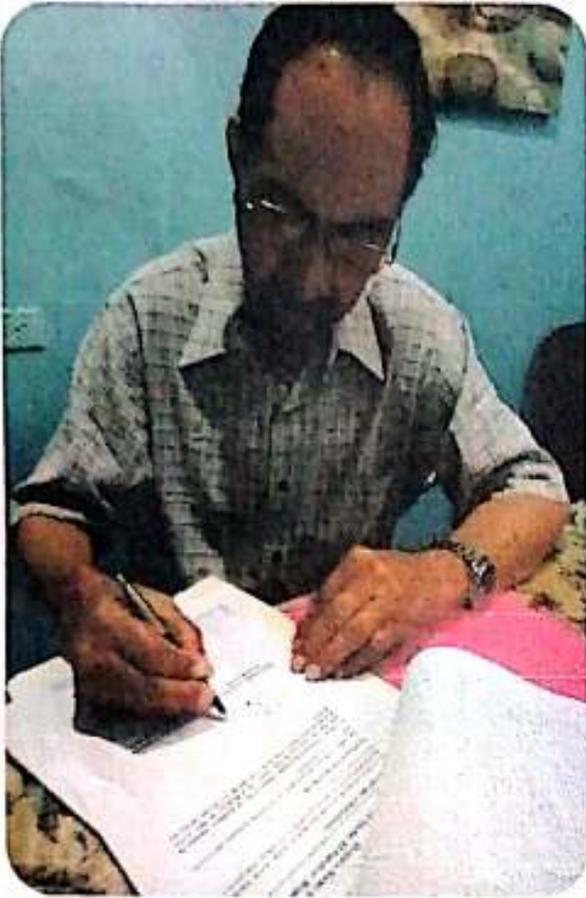
[Handwritten Signature]
Lic. Teófilo Julián Rodríguez Pérez
Director Municipal de Salud



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016 @ yahoo.com



Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



Plan de Acción
Municipio:
Vado Ancho
Departamento:
El Paraíso
Proyecto:
“Fuerza Honduras”



Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad@vadoancho.honduras.gob.hn

Es Cdi





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS "FUERZA HONDURAS"

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPALIDAD VADO ANCHO, DEPARTAMENTO EL PARAISO
Y DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD REGIÓN DEPARTAMENTAL NO.7
A REALIZAR ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19
MONTO ASIGNADO PCM 061-2020 L. 1, 047,025.48

A. Datos oficiales de salud COVID 19 Fecha: 23/07/2020

Casos Confirmados Acumulados	Casos Activo	Casos Recuperados	Casos Fallecidos
0	0	0	0

B. Objetivo

Apoyar los servicios de salud en el municipio con los recursos del fondo descentralizado "FUERZA HONDURAS", a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19.

C. Tipo de servicios según prioridades de salud:

- A- Brigadas: equipos de rastreo o Triajes Móviles más otras acciones de apoyo al sector salud.
- B- Triajes según disponibilidad de recursos.
- C- Fortalecer los actuales servicios de los Centros de Salud para atención COVID-19.
- D- Otro tipo de apoyo establecido en el CODEM.

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 37200000
Correo: municipalidad2016@elparaiso.gub.hn

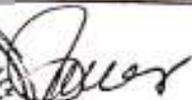


RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (L. 1,047,025.48)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	156,543.33
ADECUACION DE ESPACIO 1/1	419,881.15
SUBTOTAL	576,424.48
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	94,176.12
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	134,270.00
OTROS INSUMOS	47,040.64
SUBTOTAL	275,486.76
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	463,839.00
OTROS GASTOS MENSUALES	6,762.00
N° DE MESES	1.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	6,762.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,047,025.48



Olman Elvado Espinal Briceño
 Alcalde Municipal



Tecilo Julián Rodríguez F
 Director Municipal de Sa



 SECRETARÍA
 VADO ANCHO, EL PARAISO

RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Médico	1	29,337.63	29,337.63	Contratación de 1 coordinador quien colaborará en una jornada laboral de 8 horas diarias en Turnos A y B
2	Médico General	1	29,337.63	29,337.63	Contratación de 1 Médico de una jornada laboral de 8 horas diarias en Turnos A y B
3	Auxiliar de Enfermería	1	12,600.00	12,600.00	Contratación de 2 enfermeras auxiliares de 8 horas diarias en Turnos A y B
4	Personal de Aseo	1	11,450.43	11,450.43	Contratación de personal de Aseo 1 jornada diaria en Turno A
5	Ayudante	1	11,450.43	11,450.43	Contratación de 1 ayudante (conserje) jornada diaria en Turno A
TOTAL		5		94,176.12	

[Signature]
Olimar Ejuvaldo Espinal Briceño
 Alcalde Municipal

[Signature]
Teófilo Julián Rodríguez Pérez
 Director Municipal de Salud



EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (L.156,534.33

N'	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	2	1,000.00	2,000.00
2	Esfigmomanómetro manual	2	1,000.00	2,000.00
3	Termómetros laser	1	1,000.00	1,000.00
4	Oxímetros de pulso	2	800.00	1,600.00
5	Glucómetros con sus cintas	1	800.00	800.00
9	Tanques de Oxígeno	3	19,500.00	58,500.00
10	Manómetros	4	4,500.00	18,000.00
11	Atril porta sueros de acero inoxidable de 4 - 5 gotas	3	1,695.65	5,086.95
12	Escritorios	1	212,957.00	2,129.57
13	Sillas ejecutivas	1	955.65	955.65
14	Camillas	3	6,360.00	19,080.00
15	Sillas de espera de pacientes/ plasticas	30	260.00	7,800.00
16	Sillas de ruedas	1	6,041.60	6,041.60
17	Archivo	1	5,173.04	5,173.04
18	Basureros con pedal	4	433.91	1,735.64
19	Basureros grandes para descarte de EPP	2	607.83	1,215.66
20	Oasis (Dispensador Agua)	1	3,303.48	3,303.48
21	Bombas bellotas	3	1,200.00	3,600.00
23	Refrigeradora grande	1	16,521.74	16,521.74
TOTAL				156,543.33

ALCALDIA MUNICIPAL
 OLIMAN ELIYALDO ESPINAL BRICEÑO
 Alcalde Municipal

UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA U.A.P.S.
 DIRECCIÓN
 VADO ANCHO, EL PARANZO
 Director Municipal de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL
 VADO ANCHO, EL PARANZO

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (L. 134,270.00

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S, M, L) Caja	240	24.00	5,760.00
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8)	300	7.00	2,100.00
Gafas protectoras	20	210.00	4,200.00
Overol	60	389.00	23,340.00
Gorros de protección	120	6.00	720.00
Cubrebotas descartables	90	85.00	7,650.00
Batas descartables	240	30.00	7,200.00
Mascarilla Niosh N95	700	59.00	41,300.00
Mascarilla quirúrgica	4000	10.00	40,000.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	10	200.00	2,000.00
TOTAL			134,270.00

[Signature]
Orlando Espinal Briceño
 Alcalde Municipal

[Signature]
Teodoro Julián Rodríguez Pérez
 Director Municipal de Salud



OTROS INSUMOS (L. 47,040.56)

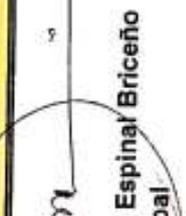
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO					
A	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venoclisís	Unidad	50	5.50	275.00
2	Cateter No.20	Unidad	30	6.84	205.20
3	Jeringas	Unidad	100	1.10	110.00
4	Mariposas	Unidad	50	4.66	233.00
5	Algodón	Rollo	40	80.00	3,200.00
6	Esparadrapo	Rollo	1	80.00	80.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	60	65.00	3,900.00
8	Puntas Nasales	Unidad	60	65.00	3,900.00
TOTAL					11,903.20

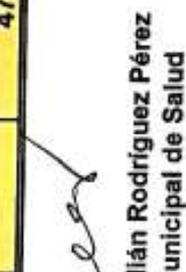
INSUMOS DE LIMPIEZA					
B	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
9	Jabón Antibacterial	Galones	11	800.00	8,800.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	1	5,900.00	5,900.00
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	7	257.00	1,799.00
12	Bolsas rojas 18*24	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
13	Bolsas rojas 24*32	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
14	Cloro al 5.5%	Barril	1	3,219.00	3,219.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	7	195.00	1,365.00
16	Detergente en polvo	Fardo	5	590.00	2,950.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	5	86.96	434.80
18	gel de manos	Unidad	7	375.00	2,625.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	4	88.09	352.36
20	Mecha para trapeador	Unidad	15	10.00	150.00
21	Escobas	Unidad	4	60.00	240.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	4	30.00	120.00
23	Paños de microfibra (Toalla)	Unidad	6	12.00	72.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	2	51.30	102.60
25	Pala para recoger basura	Unidad	4	69.00	276.00
26	Pastes Verdes	Pae	5	46.96	234.80
TOTAL					30,910.56



OTROS					
C	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterías AAA recargable	Unidad	2	109.00	218.00
28	Papel higiénico	Rollo Grande	4	332.00	1,328.00
29	Papel toalla	Paquete	6	31.50	189.00
30	Vasos desechables cónicos	Caja	5	45.00	225.00
31	telas para camillas	yardas	44	51.52	2,266.88
	TOTAL				4,226.88

TOTAL					47,040.64
--------------	--	--	--	--	------------------

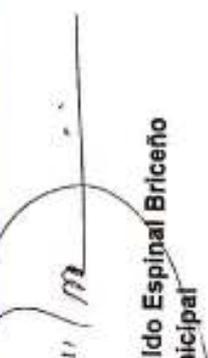

 Otilio Eloy Espinal Briceño
 Alcalde Municipal


 Julio Julián Rodríguez Pérez
 Director Municipal de Salud



OTROS GASTOS MENSUALES (L. 6,762.00)

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Tableros	Unidad	6	40.00	240.00
2	Papel Bond	Resma	20	82.00	1,640.00
3	Lapiz tinta	Cala	36	4.00	144.00
4	Marcadores fosforescentes	Unidad	6	15.00	90.00
5	Combustible para Ambulancia	Galones	50	64.16	3,208.00
	cuadernos unicos	Unidad	4	185.00	740.00
6	Combustible para motor	Galones	7	100.00	700.00
	TOTAL				6,762.00
	TOTAL FINAL				6,762.00


Olman Elvaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal




Góffilo Julián Rodríguez Pérez
Director Municipal de Salud




SECRETARIA
VADO ANCHO, EL PARAIISO





ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/1 (419,881.15)

	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	10	VALOR
1	Inodoros Lavables	Unidad	1	3,000.00	3,000.00
2	Cable N° 12	Caja	1	879.00	879.00
3	Cable N° 16	Caja	1	729.00	729.00
4	Manguera corrugada flexible	Metros	1	499.00	499.00
5	Rocetas	Unidad	1	16.46	16.46
6	Focos	Unidad	10	400.00	4,000.00
7	Cemento	Unidad	200	170.43	34,086.00
8	Pegafuerte	Unidad	2	200.00	400.00
9	Cajas de 4 x 4 pesadas con tapadera ciega	Unidad	1	47.83	47.83
10	Cajas de 2 x 4 pesadas	Unidad	6	20.00	120.00
11	Cinta Islante	Unidad	6	39.13	234.78
12	Bombios Led	Unidad	3	225.00	675.00
13	Brazos para sugetar lamparas	Unidad	3	233.91	701.73
14	Ventiladores	Unidad	3	1,060.00	3,180.00
15	Arena	Metros	78	300.00	23,400.00
16	Tela para sábanas	Yarda	40	50.00	2,000.00
17	Toma corriente	Unidad	10	51.30	513.00
18	Interectores dobles	Unidad	6	68.70	412.20
19	Planta Eléctrica	Unidad	1	29,500.00	29,500.00
20	Extencion grande	Unidad	1	499.00	499.00
21	Regleta	Unidad	4	200.00	800.00
22	Extencion	Unidad	4	200.00	800.00
23	abrazaderas	Unidad	50	1.80	90.00
24	Pintura Latex	Unidad	16	2,129.00	34,064.00
25	set para pintar	Unidad	1	119.00	119.00
26	Felpa spv	Unidad	1	33.91	33.91
27	Lamina de zinc	unidad	30	297.39	8,921.70
28	flete	viaje	1	4,000.00	4,000.00
29	tuvo estructural galvanizado	unidad	24	529.56	12,709.44
30	Torn.hex	unidad	240.00	1.62	388.80
31	Lamina aluzin	pies	500.00	32.52	16,260.00
32	Barrilla corrugada	Unidad	9.00	97.39	876.51
33	Varilla Lisa	Unidad	10.00	33.04	330.40
34	Discos metal	Unidad	8.00	18.26	146.08
35	Alambre de amarre	Libra	4.00	16.52	66.08
36	Electrodos	Libras	10.00	25.21	252.10
37	Spray premium	Unidad	1.00	114.00	114.00
38	Canaleta galvanizada	Unidad	22.00	336.52	7,403.44
39	Brochas economicas	UNIDAD	1	817.16	817.16
40	Reglas de madera	unidad	40	20.86	834.40
41	colonial de aceite	galones	2	560.86	1,121.72
42	Moldura de pino	Unidad	50	2.52	126.00
43	Clavos c/cabeza	Libras	2	13.91	27.82
44	Tuvo Pvc potable	Unidad	5	213.04	1,065.20
45	T/ pvc	Unidad	1	27.82	27.82
46	Codo PVC	Unidad	1	10.00	10.00
47	Pegamento PVC	Unidad	1	42.60	42.60
48	Ladrillo	Unidad	4500	10.00	45,000.00
49	Ceramica	Unidad	50	212.00	10,600.00
50	Tapo Pila	Unidad	1	21.73	21.73

51	candados	Unidad	2	113.04	226.08
52	Diluyente mineral	galones	4	173.04	692.16
53	Mano de obra no calificada	Unidad	5	33,400.00	167,000.00
TOTAL					419,881.15



Omar Elvado Espinal Briceño
Alcalde Municipal



Geoffro Jullán Rodríguez Pérez
Director Municipal de Salud

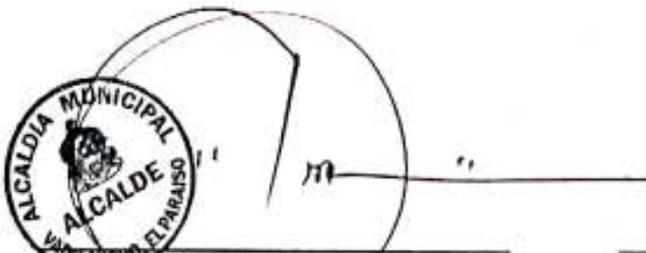




Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Para mayor Legalidad firmamos la presente a los Veinte y dos días del mes de Julio año dos mil veinte, en el Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso



Orlan Elivaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal



Cesar Noel Lanza Reyes
Firma Doctor en Medicina y Cirugía



Juvenal Degranda
Representante de FONAC



Cristhian Reiniery Sánchez
Representante de CODEM

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C.A.
Carretera municipalidad 016




Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



5. Recibos de la Tesorería General de la República

RECIBO POR LPS 315,587.30

La Municipalidad de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso RECIBIÓ DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CON RTN 08019995295576, La cantidad de TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS 00/100 (315,587.30) valor que corresponde a cubrir la compra de Equipo de Bioseguridad y Contratación de Personal, Mejoramiento de La Unidad de Salud ante la Emergencia del COVID-19.

Tegucigalpa 07 de Agosto año 2020

Olman Elivalde Espinal Briceño
0717-1954-00042
Alcalde Municipal

Jmer Yolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 0717-1954-00042
Correo: municipalidad2016@vadoancho.com



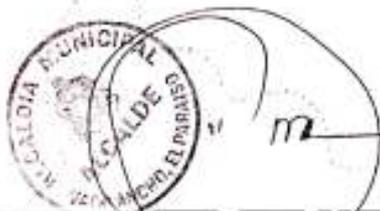
Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



RECIBO POR LPS 135,251.70

La Municipalidad de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso RECIBIÓ DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CON RTN **08019995295576**, La cantidad de CINETO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS 00/100 (135,251.70) valor que corresponde a cubrir la compra de Equipo de Bioseguridad y Contratación de Personal, Mejoramiento de La Unidad de Salud ante la Emergencia del COVID-19.

Tegucigalpa 27 de Agosto año 2020



Olman Elivaldo Espinal Briceño
0717-1954-00042
Alcalde Municipal



Imer Yofani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal



Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 0717-1954-00042
Correo: municipalidad2016@vadoancho.honduras.gob.hn



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, HONDURAS

Operación Fuerza Honduras
PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/CONTRATACION	MES DE COMPRA/CONTRATACION	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA COMPRA/CONTRATACION
1. COMPRA DE EQUIPO	Compra de equipo medico y mobiliario para funcionamiento del centro de triaje en el municipio para combatir el COVID-19	Agosto/Septiembre	Directa	Temporal	173,115.32
2. INSUMOS	Compra de insumos medicos para funcionamiento del centro de triaje en el municipio para combatir el COVID-19	Agosto/Septiembre/Octubre	Directa	Temporal	20,079.10
3. INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	Compra de equipo de proteccion personal y de bioseguridad que se usara para atender pacientes en el Centro de Triaje	Agosto/Septiembre/Octubre	Directa	Temporal	63,339.72
4. CONTRATACION RECURSO HUMANO	La contratacion del recurso humano se ejecutara con fondos de la contraparte municipal	Agosto/Septiembre/Octubre	Directa	Temporal	94,176.12
5. OTROS	Compra de Material para Construccion Y Mejoramiento donde funcionara el Centro de Triaje en el Municipio.(Unidad de Salud)	Septiembre/Octubre	Directa	Temporal	111,061.33
TOTALES					461,771.59



ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARCOS, HONDURAS
Oscar Espinal Briceño
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, HONDURAS
TESORERA MUNICIPAL
Gloria Hernandez
Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



PERFIL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

Fuerza Honduras

Finalidad del Proyecto:

Apoyar los servicios de salud en el municipio con los recursos del fondo descentralizado "FUERZA HONDURAS", a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19

Ubicación:

Departamento de El Paraíso.

Municipio de Vado Ancho.

Financiado por:

Gobierno de la República.

Monto:

L 450,839.00

Fecha de Inicio:

07 de Agosto año 2020

Duración:

3 Meses

Beneficiarios:

2500

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2244-2424
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



2. EJECUCION DE FUERZA HONDURAS

EL Proyecto se llevó a cabo con la participación de los miembros de la Corporación Municipal, Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del Municipio de Vado Ancho, Personal de Salud, empleados de la Municipalidad, miembros de patronatos, CODELES, representantes de Iglesias, Voluntarios y Policía Nacional Preventiva, Representante del FONAC realizando visitas a las Comunidades para hacer Pruebas Rápidas, hisopados a familias del Municipio de una manera ordenada y transparente.

Los responsables directos de la ejecución del Proyecto fueron el Personal de Salud, y CODEM.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se detalla a continuación el Plan de Desembolso efectuado para la compra de Compra de Equipo de Bioseguridad y Contratación de Personal Para Centro de Triajes según Plan de Acción:

DESEMBOLSOS		
N° DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSADO	FECHA
1	L. 315,587.30	07/08/2020
2	L. 135,251.70	27/08/2020
TOTAL	L. 450,839.00	

3. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto asignado al Municipio es de Lps 450,839.00 para el "PROYECTO FUERZA HONDURAS" beneficiando a la Población general será distribuido las siguientes Aldeas:

N°	ALDEAS
1	Vado Ancho
2	Apausupo
3	Las Uvillas
4	San Jerónimo
5	Tolobre

Municipalidad de
Teléfono:
Correo: municipalidad2016@





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



EJECUTADO

A continuación se describen los valores, productos que se compraron como Equipo, Insumos, Indumentaria de Bioseguridad y Protección Personal, Contratación de Recurso Humano y otros.

Mes de Agosto

Ítem	Nombre del Proveedor	RTN	Dirección	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad	Impuesto 15%	Precio Total
1	FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	Centro Comercial Plaza Primavera	Candados	2	113.04	33.91	259.99
2	FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	Centro Comercial Plaza Primavera	Cable # 12 color negro	1	879.00		879.00
				Cable # 14 color Negro	1	729.00		729.00
				Poliducto Carrugado	1	499.00		499.00
				Rosetas Plásticas	15	16.52		247.80
				Cemento Gris	10	169.57		1,695.70
				Cajas Cuadradas	1	47.83		47.83
				Tapadera pesada ciega	1	12.17		12.17
				Caja Rectangular pesada	6	20.00		120.00
				Cinta Hislante	6	39.13		234.78
				Brazo de lampara	3	233.91		701.73
				Toma Corrientes doble	10	51.30		513.00
				Interruptor Doble	6	68.70		412.20
				Extenciones	1	499.00		499.00
				Abrazadera	50	1.80		90.00
				Pint. Comatic Latex	1	2,129.57		2,129.57
				Set/ pintar	1	77.39		

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



				Felpa STD	1	33.91		33.91
				Bombillos LED	3	225.22		675.66
				Cuadernos Unicos	4	185.00		740.00
						Impuesto	1,454.36	
						Total		11,490.10
3	FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	Centro Comercial Plaza Primavera	Tanque de Oxigeno	3	19,500.00		58,500.00
				Escritorio N-EC100	1	2,129.57		2,129.57
				Silla espera- IAR165-002.	1	955.65		955.65
				Silla plastica tramontia	10	260.00		2,600.00
				Archivos 4 Gabetas N-EC104-102	1	5,173.04		5,173.04
				Basurero Plasticos 9.8 lts	4	433.91		1,735.64
				Basurero Plastico 32 gal.	2	607.83		1,215.66
				Oasis	1	3,303.48		3,303.48
				Guantes de Latex	10	210.00		2,100.00
				Lentes de Seguridad	10	51.30		513.00
				Overol de bioseguridad	60	389.00		23,340.00
				Generador Industrial	1	29,500.00		29,500.00
				Jabon Antibacterial liquido	11	173.04		1,903.44
				Hipoclorito de sodio en polvo	1	5,900.00		5,900.00
				Alcohol Dsinfex	7	255.00		1,785.00
				Gel de mano	7	375.00		2,625.00
				Cloro Al 5.5	1	3,219.00		3,219.00
				Desinfex Amonio	7	195.00		1,365.00

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2257-1111
Correo: municipalidad2010@vadoancho.honduras.net





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



				cuatrenario				
				Cubeta Plastica con tapadera	5	86.96		434.80
				Palo de trapeador	4	86.09		344.36
				Mecha de trapeador	10	51.30		513.00
				Escoba Jumbo	4	60.00		240.00
				Guantes de Hule	4	30.43		121.72
				Sepillos Sanitarios	2	51.30		102.60
				Pala Combat	4	155.00		620.00
				Pazte para lavar traste	1	46.96		46.96
				Tablero	6	40.00		240.00
				Papel Bom	5	82.00		410.00
				Boligrafo Bic. Mediano	36	4.00		144.00
				Marcador Verde pointer	6	15.00		90.00
				Mascarillas KN95	120	59.00		7,080.00
				Mascarilla Quirurgica s tres capas	400	10.00		4,000.00
						Impuesto	3,625.94	
						Total		165,876.86
4	INVERSIONES COHDEP	0801981077626	Comercial Plaza Milenium	Silla de Rueda	1	6,041.60		6,041.60
				Camillas Hospitalarias	3	6,360.00		19,080.00
				Atriles Hospitalarios	3	1,695.65		5,086.96
						Impuesto	4,531.28	
						Total		34,739.84
5	AGENCIA LA MUNDIAL	05019003076139	Casa Matris Bulevar del sur	Ventiladores	3	1,060.00		3,030.00

Municipalidad de "Vado Ancho, El Paraíso"
Teléfono: 2239-2239
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



6	MAXI DESPENSA	0801999917668 1	Carretera Salida al sur	Scott Toallas	3	31.50		94.50
				Rosal Toallas	3	34.50		103.50
				Duracell AAA	2	109.00		218.00
				SCOTT PAPEL	1	175.00		175.00
				Scott papel	1	332.00		332.00
				Plasti Vasos	5	45.00		225.00
				Bolsa	1	89.00		89.00
						Impuest o	161.35	
						Total		1,237.00
7	CORTITELAS	0801999528544 4	Aven. Colon, Paseo la Leona	Tela Sabana Verde Hospital 72"	43.76	51.52	338.18	2,592.70
8	Encages y botones	0801800603292 2	Centro Ave. Jerez	Rollo Elastico	1	500.00		500.00
				Hilos	10	6.00		60.00
				Agujas	1	15.00		15.00
						Impuest o	Incluido	
						Total		575.00
9	MEY-KO	0801900206281 8	Col. Ruben Dario #2117	Votas Descartabes	30	85.00		2,550.00
10	MEY-KO	0801900206281 8	Col. Ruben Dario #2117	Mascarillas KN95	2	625.00		1,250.00
11	MEY-KO	0801900206281 8	Col. Ruben Dario #2117	Guntes Esteril N7	50	24.00		1,200.00
				Esparadrapo	1	80.00		80.00
				Gorros Descartables	60	6.00		360.00
						Impuest o	Incluido	
						Total		1,640.00
Total mes de Agosto								225,641.49

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras
Teléfono: 2204111
Correo: municipalidad2010@vadoancho.honduras.gob.hn

SECRETARÍA
VADO ANCHO, EL PARAISO



Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso
Honduras C. A.
Tel. 2200-1111

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



Mes de Septiembre

Íte m	Nombre del Proveedor	RTN	Dirección	Producto comprado	Unid ad	Precio	Impue	Precio
						por	sto	Total
						unidad	15%	
1	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	Cemento Gris Argos	30	170.434 8		5,113.0 4
				Lamina zinc ACAN26x32 x12	30	297.391 3		8,921.7 4
				Flete	1	4,000.00 00		4,000.0 0
						Impues to	2,705.2 2	
						Total		20,740.00
2	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	Tubo estructural galvanizado	11	529.565 2		5,825.2 2
				Tom Hex 14*2-1/2	240	1.6522		396.53
				Lamina Aluzinc 40 7 canales	40	32.5217		1,300.8 7
				Lamina Aluzinc 40 7 canales	168	32.5217		5,463.6 5
				Varilla corrugada 3/8	5	97.3913		486.96
				Varilla Lisa 5.5mm*9	5	33.0435		165.22
				Disco C/Met 4- 1/2*1mm*22 mm	4	18.2609		73.04
				Alambre de amarré Lbs	2	16.5217		33.04
				Electrodo 6013 3/32	5	25.2170		126.09
				Spray Premium Dib Negro	1	80.0000		80.00
				Canaleta Galv 4*2 1.4 6mts	11	336.521 7		3,701.7 4
				Cemento Gris Argos	22	170.434 8		3,749.5

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2200-1111
Correo: municipalidad2018@yaho





ALCALDÍA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAÍSO
HONDURAS C. A.
TEL. 22244111

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



				Tubo Estruct Galv Cuad 3/4" CH16	1	123.4783		123.48
				Bright Silver Spray 1451	1	114.7826		114.78
						Impuesto	3,246.03	
						Total		24,886.20
3	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	JGO Pintar Plast 3/4" Kindul	1	91.3043		91.30
				Pintura Peninslr Aceite Azul	2	427.8260		855.65
				Pintura Peninslr Aceite Amarillo	2	427.8260		855.65
				Pintura Peninslr Aceite Blanco Hues	1	2,051.3040		2,051.30
				Brocha económica 3"	1	73.9000		73.90
						Impuesto	589.17	
						Total		4,516.98
4	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	Reglas 1x3x16	40	20.8696	125.12	960.00
5	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	Pintura Peninsular Latex Blanco	3	300.0000		900.00
				Colonial Aceite B Extra White	2	560.8696		1,121.74
				Moldura de pino	50	2.5217		126.09
				Clavos C/Cabeza 2-1/2"	2	13.9130		27.83
						Impuesto	326.35	
						Total		2,502.00
6	INDUFESA	0801900228 2606	Col. San jose del pedregal calle principal N°401	Cemento Gris Argos Uso General	7	170.4348		1193.0

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 22244111
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



				Tubo PVC 2"	1	213.0435		213.04
				Tubo PVC 1/2"	4	47.8261		191.30
				Tee PVC Lisa 2"	1	27.8261		27.83
				Codo PVC Liso 1/2"*90	2	2.6087		5.22
				Tapon pila pulido	1	21.7391		21.74
				Pegamento de PCV 7045	1	42.6087		42.61
						Impuesto	254.22	
						Total		1,949.00
7	Pago de Recurso Humano		Triaje Vado Ancho		5			94,176.12
Total mes de Septiembre								149,730.30

Mes de Octubre

Ítem	Nombre del Proveedor	RTN	Dirección	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad	Impuesto 15%	Precio Total
1	INDUFESA	08019002282606	Col. San José del Pedregal calle principal NO 401	Tubo Estruct Galv Cuad 3" CH16	11	529.5652		5,825.22
				Tom Hex 14x 2-1/2" Tek	240	1.6522		396.53
				Lamina Aluzinc .40 7Canales	40	32.5217		1,300.87
				Lamina Aluzinc .40 7Canales	168	32.5217		5,463.65
				Varilla Corrugada 3/8"x9M	5	97.3913		486.96
				Varilla Lisa 5.5MM x 9M	5	33.0435		165.22

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 822-2222
Correo: municipalidad2016@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



				Disco C/MET 4-1/2X1MMX22M M	4	18.2609		73.04
				Alambre de Amarre Lbs	2	16.5217		33.04
				Electrodo 6013 3/32"	5	25.2174		126.09
				SprayPremium Dib Negro	1	80.0000		80.00
				Canaleta Galv 4X2 1.4 6MTS	11	336.5217		3,701.74
				Cemento Gris Argos Uso General	22	170.4348		3,749.57
				Tubo Estruct Galv Cuad 3/4" CH16	1	123.4783		123.48
				Bright Silver Spray 1451	1	114.7826		114.78
						Impuest o	3,246.0 3	
						Total		24,886.20
2	FERROSER VI TOLTAL	0801901792786 6	Centro Comercial Plaza Primavera	Bomba P/F Bellota 16 Ltrs	3	1,200.00		3,600.00
				Recogedor P/Basura Klinfek	4	69.00		276.00
				Masacrillas Quirurgicas Caja 50	16	400.00		6,400.00
				Mascarillas Protectoras KN95	200	59.00		11,800.00
				Sillas Plasticas Tramontina	15	269.00		4,035.00
				Papel Bom B-20 Brio T/Carta	5	82.00		410.00
				Pint Clasica Aceite Base Interm	2	2,086.95		4,173.90

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22424411
Correo: municipalidad2016@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



				Pint Clasica Aceite Base Intens	3	2,086.95	6,260.85	
				Pintura colonial aceite preparada	2	2,800.00	5,600.00	
				Diluyente mineral	4	173.04	692.16	
				Set P/Pintar Expert 3/4" Econ	3	119.00	357.00	
				Bombillos Led 40 Watt	5	277.39	1,386.95	
				Refrigeradora Mabe 1.75x0.61x13	1	16,521.74	16,521.74	
						Impuest o		
						Total	61,313.60	
Total mes de Octubre								86,399.80



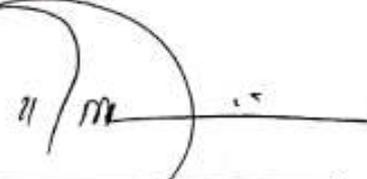
Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 823 4311
Correo: municipalidad2010@yaho.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

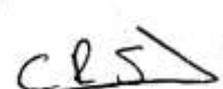



Osmán Elivaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal


Patricia Guadalupe Mejía
Comisionada de Transparencia


Javier Elías Sánchez Briceño
Comisionado Municipal




Cristhian Reiniery Sánchez
Coordinador CODEM


Francy Lorena Sánchez Padilla
Secretaria Municipal



Juvenal Degrandez Casco.
Juvenal Degrandez Casco
Representante de Sociedad Civil
(FONAC)

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras
Teléfono: 22411000
Correo: municipalidad2010@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ANEXOS

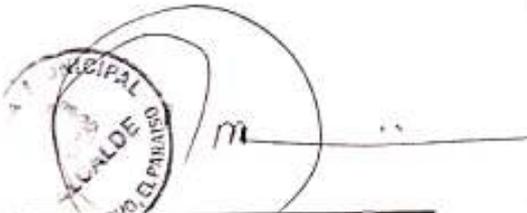
4. Detalle de compra

Detalle de proceso de Compra

Ante la emergencia de alerta Roja emitida el 10 de Marzo por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) ante la Pandemia Mundial por CORONAVIRUS (COVID-19), el proceso de compra se efectuó de manera directa según lo faculta el **Art. 9 de la Ley de Contratación del Estado**.

Cabe mencionar en nuestro Municipio de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso no existen negocios que abastezcan la cantidad de productos que se compro y ninguno de ellos cuentan con factura CAI para este tipo de contrataciones por lo que se tuvo que recurrir a efectuar la compra fuera del Municipio (LA MUNDIAL, FERROSERVI TOTAL S.A, INVERSIONES COHDEP, INDUFESA, MAXI DESPENSA, CORTITELAS, MEY-KO en la Ciudad de Tegucigalpa, D.C. Francisco Morazán.)

Para constancia se firma la presente en el Municipio de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso a los 14 días del mes de Enero del año 2021.


Olman Eivaldo Espinal Briceño
0717-1954-00042
Alcalde Municipal


Imer Yotani Gardía Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 0717-1954-00042
Correo: municipalidad2010@vadoancho.honduras.gob.hn


32
SECRETARÍA
VADO ANCHO, EL PARAISO



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1024

Paguese a: FERROSERVI TOTAL, S.A.

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Doce mil Ciento cincuenta lps.
con Nueve Centavos

Cheque No. 1

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo 12,150.09

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-05	Código: 03	Código: 01	Código:

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transferencia de Capital a Instituciones de la administración central	12,150.09
	Compra de accesorios para acondicionamiento del local Centro de estabilización	
	Transferencias de emergencia COVID-19 Operación Honduras Fuerza Honduras	
		12,150.09

Fecha 14 Agosto 2020.



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____

FERROSERVI TOTAL S.A.

Ba. La Granja
Centro Comercial Plaza Primavera
RTN: 08019017927866
ferroservitotal@gmail.com
Tel: 2203-6398

Rango Autorizado 000-002-01-00026901
000-002-01-00038900
CAL: 8DBB40 C277E3-06485F-8C316D-56286C-80
Fecha Límite de Emisión: 20/02/2021

FACTURA 000-002-01-000 31021

Contado 14/08/2020
Sin vendedor 15.54.52

Cliente ALCALDIA DE VADO ANCHO

COD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL L.
805021	Candado Ingco 63MM DIFL.0601		
<u>CANT</u>	2.00	113.04	226.08
	Subtotal L.		226.08
	Importe Exonerado L.		0.00
	Importe Exento L.		
	Importe Gravada 15% L.		226.08
	Importe Gravado 10% L.		0.00
	Impuesto 15% L.		33.91
	Impuesto 10% L.		0.00
	Descuento y Rebajas L.		0.00
	TOTAL L.		259.99

No. Correlativo de Orden Exenta: _____
No. Correlativo de la Constancia de régimen de Exoneración: _____
No. Correlativo identificativo de la SAG: _____

- GRACIAS por su compra, regrese pronto. Lo Esperamos.
La Factura es Beneficio de todos <EXUALA>



FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Granja
 Centro Comercial Plaza Primavera
 RTN: 08019017927866
 ferroservitotal@gmail.com
 Tel: 2203-6398

Rango Autorizado 000-002-01-00026901
 000-002-01-00038900
 CAL 8DBB40-C877F3-06488F-9C136D-568E6C-B9
 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2021

FACTURA 000-002-01-000 30970

Contado 14/03/2020
 Sin vendedor 10.17.18

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO

07179001202261

COD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
-----	-------------	--------	-------

743128	Cable No 12 Negro Phelps Dodge		
<u>CANT</u>	1.00	879.00	879.00

743000	Cable No 14 Negro Phelps Dodge		
<u>CANT</u>	1.00	729.00	729.00

204035	Pelducto Corrugado Flex 3/4" 50M Fulgore		
<u>CANT</u>	1.00	499.00	499.00

712003	Roseta Plastica Tania Blanca		
<u>CANT</u>	15.00	16.52	247.80

005600	Cemento Grv. Ecocem 42 50KG		
<u>CANT</u>	10.00	169.57	1,695.70

704004	Caja Cuadrada 4x4 1/2x3/4 E52171		
<u>CANT</u>	1.00	47.83	47.83

710503	Tapadera 4x4 pesada ciega E52C1		
<u>CANT</u>	1.00	12.17	12.17

704003	Caja Rectangular Pes 1.5mm 2"x4" 1/2"x3/4"		
<u>CANT</u>	6.00	20.00	120.00

705012	Cinta Aislante 3M 3/4"x20 Yrd 1711		
<u>CANT</u>	6.00	39.55	234.78

705059	Drazo P/Lampara		
<u>CANT</u>	3.00	233.91	701.73

716011	Tomacorriente Doble Hueso Velo 35369		
<u>CANT</u>	10.00	51.30	513.00

713508	Interrupcion Doble DAR Velo Hueso 90214		
<u>CANT</u>	6.00	68.70	412.20

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Granja
 Centro Comercial Plaza Primavera
 RTN: 08019017927866
 ferroservitotal@gmail.com
 Tel: 2203-6398

Rango Autorizado 000-002-01-00026901
 000-002-01-00038900
 CAL 8DBB40-C877F3-06488F-9C136D-568E6C-B9
 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2021

707025	Extension Elect Naranja 100" Household		
<u>CANT</u>	1.00	499.00	499.00

800301	Abrazadera LMT 1/2"		
<u>CANT</u>	50.00	1.90	90.00

800302	Abrazadera EMT 3/4"		
<u>CANT</u>	50.00	1.90	90.00

404053	Pint Comatic Latex Base Pastel 1191-05		
<u>CANT</u>	1.00	2,129.57	2,129.57

538023	Set P/Pintar Expert 3/4" Econ 0970010-07		
<u>CANT</u>	1.00	77.39	77.39

538002	Felpa STD Expert 3/4 x 9"		
<u>CANT</u>	1.00	33.91	33.91

732051	Bombillo Led 40 Wmx		
<u>CANT</u>	3.00	225.22	675.68

140031	Cuaderno Unico Largo 400P Cf/orro Studio 604071		
<u>CANT</u>	4.00	185.00	740.00

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Granja
 Centro Comercial Plaza Primavera
 RTN: 08019017927866
 ferroservitotal@gmail.com
 Tel: 2203-6398

Rango Autorizado 000-002-01-00026901
 000-002-01-00038900
 CAL 8DBB40-C877F3-06488F-9C136D-568E6C-B9
 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2021

Subtotal L.	10,435.74
Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	740.00
Importe Gravada 15% L.	9,695.74
Importe Gravado 10% L.	0.00
Impuesto 15% L.	1,454.36
Impuesto 10% L.	0.00
Descuento y Rebajas L.	0.00
TOTAL L.	11,890.10

No. Correlativo de Orden Ejecú.

No. Correlativo de la Constancia de régimen de Exoneración

No. Correlativo identificativo de la SAC

GRACIAS por su compra, regrese pronto. Lo Esperamos.
 La Factura es Beneficio de todos «EXIJA»





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 01

Proveedor: **FERROSERVI TOTAL**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Candados	02	259.99
02	Cable # 12 color negro	01	879.00
03	Cable #14 color Negro	01	729.00
04	Poliducto Carrugado	01	499.00
05	Rossetas Plásticas	15	247.80
06	Cemento Gris	10	1,695.70
07	Cajas Cuadradas	1	47.83
08	Tapadera pesada ciega	01	12.17
09	Caja Rectangular pesada	06	120.00
10	Cinta Hislante	06	234.78
11	Brazo de lámpara	03	701.13
12	Toma Corrientes doble	10	513.00
13	Interruptor Doble	06	412.20
14	Extensiones	01	499.00
15	Abrazadera	50	90.00
16	Brazadera		98.00
17	Pint. Comatic Látex	01	2,129.57
18	Set/ pintar	01	77.39
19	Felpa STD	01	33.91
20	Bombillos LED	03	675.66
21	Cuadernos Únicos	04	740.00
22	Tanque de Oxígeno	03	58,500.00
23	Escritorio N-EC100	01	2,129.57
24	Sillas de espera	01	955.65
25	Sillas plástica	10	2,600.00
26	Archivos 4 Gavetas	01	5,173.04
27	Basurero Plásticos	4	1,735.64
28	Basurero Plástico	02	1,215.66
29	Oasis	01	3,303.48
30	Guantes Látex	10	2,100.00
31	Lentes de Seguridad	10	513.00
32	Overol	60	23,340.00
33	Generador Industrial	01	29,500.00
34	Jabón Antibacterial	11	1,903.44
35	Hipoclorito de sodio	01	5,900.00
36	Alcohol Dsinfex	07	1,785.00
37	Gel	07	2,625.00
38	Cloro Al 5.5	01	3,219.00
39	Desinfex Amoniaco	07	1,365.00
40	Cubeta Plástica con tapadera	05	434.80

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 22413131
Correo: municipalidad2018@yaho.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



41	Palo de trapeador	04	344.36
42	Mecha de trapeador	10	513.00
43	Escoba Jumbo	04	240.00
44	Guantes de Hule	04	121.72
45	Cepillos Sanitarios	02	102.60
46	Pala Combat	04	620.00
47	Paste para lavar traste	01	46.96
48	Tablero	06	240.00
49	Papel Bom	05	410.00
50	Boligrafo Bic. Mediano	36	144.00
51	Marcador Verde	06	90.00
52	Mascarillas KN95	120	7,080.00
53	Mascarilla Quirúrgicas	400	4,000.00

Autorizado por:

  Olman Eivardo Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Yolani García Hernández Tesorera Municipal
--	---

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2242-2242
Correo: municipalidad2018@vadoancho.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **FERROSERVI TOTAL** la factura **N° 00031021** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-002-01-000 31021**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

N°	Producto comprado01	Unidad	Precio por unidad
01	Candados	02	259.99
02	Cable # 12 color negro	01	879.00
03	Cable #14 color Negro	01	729.00
04	Poliducto Carrugado	01	499.00
05	Rossetas Plásticas	15	247.80
06	Cemento Gris	10	1,695.70
07	Cajas Cuadradas	1	47.83
08	Tapadera pesada ciega	01	12.17
09	Caja Rectangular pesada	06	120.00
10	Cinta Hislante	06	234.78
11	Brazo de lampara	03	701.13
12	Toma Corrientes doble	10	513.00
13	Interruptor Doble	06	412.20
14	Extensiones	01	499.00
15	Abrazadera	50	90.00
16	Brazadera		98.00
17	Pint. Comatic Latex	01	2,129.57
18	Set/ pintar	01	77.39
19	Felpa STD	01	33.91
20	Bombillos LED	03	675.66
21	Cuadernos Unicos	04	740.00
22	Tanque de Oxigeno	03	58,500.00
23	Escritorio N-EC100	01	2,129.57
24	Sillas de espera	01	955.65
25	Sillas plaastica	10	2,600.00
26	Archivos 4 Gabetas	01	5,173.04
27	Basurero Plasticos	4	1,735.64
28	Basurero Plastico	02	1,215.66
29	Oasis	01	3,303.48
30	Guantes Latex	10	2,100.00
31	Lentes de Seguridad	10	513.00
32	Overall	60	23,340.00
33	Generador Industrial	01	29,500.00

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 2244-2244
Correo: municipalidad2018@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



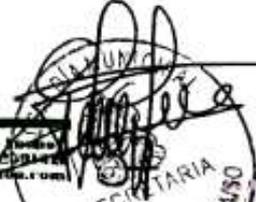
34	Jabón Antibacterial	11	1,903.44
35	Hipoclorito de sodio	01	5,900.00
36	Alcohol Dsinfex	07	1,785.00
37	Gel	07	2,625.00
38	Cloro Al 5.5	01	3,219.00
39	Desinfex Amoniaco	07	1,365.00
40	Cubeta Plástica con tapadera	05	434.80
41	Palo de trapeador	04	344.36
42	Mecha de trapeador	10	513.00
43	Escoba Jumbo	04	240.00
44	Guantes de Hule	04	121.72
45	Cepillos Sanitarios	02	102.60
46	Pala Combat	04	620.00
47	Paste para lavar traste	01	46.96
48	Tablero	06	240.00
49	Papel Bom	05	410.00
50	Boligrafo Bic. Mediano	36	144.00
51	Marcador Verde	06	90.00
52	Mascarillas KN95	120	7,080.00
53	Mascarilla Quirúrgicas	400	4,000.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14** días del mes de Agosto del 2020.



Imer Yolani García Hernández
07/17/1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 2221-4747
Correo: municipalidad2018@yaho.com



SECRETARIA
VADO ANCHO, EL PARAISO



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1026

Paguese a: FERRUSERVI TOTAL

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: (165,876.86.)

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo 165,876.86.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 03	Código: 01	Código:

11-011-05

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
42410	Equipo Medico.	165,876.86
	Compra de equipo Medico para el Centro de estabilizacion Vado Ancho Centro	}
	Transferencia de Emergencia Covid-19 Operacion Fuerza Honduras	
		165,876.86

Fecha 14 Agosto 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____



FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Grana
Centro Comercial Plaza Primavera
RTN 08019017927888
ferroservitotal@gmail.com
Tel: 2203-6398

Rango Autorizado: 000 002 01 00025901
000 002 01 00038000
CALIBRE 40-0778-0148 P.V.C. 17x15-36300-89
Punto Límite de Reserva: 38752001

FACTURA 000 002 01 000 30972
Certificado: 14602020
Car. vendedor: 10 27 45

Cliente: ALCALDA DE VADO ANCHO FI
PARAISO

02179001202261

COD DESCRIPCION PRECIO TOTAL

124000	Tronco De Cigarras (Margaritas 6230 Lts)	3.00	13,500.00	50,500.00
124001	Casaca N.E.C100-1000 L. con Office	1.00	2,129.57	2,129.57
124002	Silla Ergonómica LAH165-002 MAXIM	1.00	955.05	955.05
124004	Silla Plástica Transrodina	10.00	260.00	2,600.00
124003	Archivo 4 Gavetas N.E.C104-102	1.00	5,173.04	5,173.04
109203	Escritorio Plástico 98 Lts CPod	4.00	433.91	1,735.64
109204	Escritorio Plástico 32 Gal Ofte	3.00	607.03	1,215.00
124008	Onassis Cola	1.00	3,303.40	3,303.40
036050	Gautes de Latex	10.00	210.00	2,100.00
036010	Locales De Seguridad Transparente: Kestall	10.00	51.30	513.00
124002	Overol De Bioseguridad	00.00	309.00	23,340.00

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Grana
Centro Comercial Plaza Primavera
RTN 08019017927888
ferroservitotal@gmail.com
Tel: 2203-6398

Rango Autorizado: 000 002 01 00025901

000 002 01 00038000
CALIBRE 40-0778-0148 P.V.C. 17x15-36300-89
Punto Límite de Reserva: 38752001

017502 Condensador Industrial Inspec 3000
Wad
CANT 1.00 29,500.00 29,500.00

124010	Jabon Antibacterial Liquid F. Minors	11.00	171.04	1,903.47
124005	Flocetudil: De Sodio - Polvo #5	1.00	5,900.00	5,900.00
124005	Alcohol Disinfectante 70% V/V	7.00	255.00	1,785.00
124017	Gel Desinfectante Disinfect Gel	6.00	375.00	2,975.00
124021	Cloro 5.5.5 % DAPI	1.00	1,215.00	1,215.00
124014	Disinfectante Desinfectante Antoseptico: Liquid	7.00	135.00	1,365.00
109215	Cubeta Plástica C/Tapadera	5.00	88.96	434.00
109210	Plato F. Refrigerador 40x70	4.00	46.09	141.36
109200	Mechas PP/Plástico 10"	10.00	51.00	513.00
109201	Funda Jumbo Strong Plástico	4.00	50.00	200.00
109215	Clavos de Pared Hexagonal M. 3/16x120"	4.00	30.43	121.72
109223	Cepillo F. Limpieza L. Plástico 500x5	2.00	51.10	102.20
036503	Faja Lombal C/Cable Inec 11410	4.00	150.00	620.00
036501	Medio Pila Lince 1.2x24 M.P.C. 3.5 Dapre	1.00	49.90	49.90
140100	Tablero Plástico Acromed 100x80"	5.00	40.00	200.00

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Grana
Centro Comercial Plaza Primavera
RTN 08019017927888
ferroservitotal@gmail.com
Tel: 2203-6398

Rango Autorizado: 000 002 01 00025901
000 002 01 00038000
CALIBRE 40-0778-0148 P.V.C. 17x15-36300-89
Punto Límite de Reserva: 38752001

140071	Prote Duro 11.25 Lts. (Pasta 233000)	5.00	62.00	410.00
140123	Etiquetas De Mediana Corda Negro 323995	10.00	4.00	144.00
140112	Marcador Verde Plástico 81x8714	6.00	15.00	90.00
036510	Mascarilla K0295	120.00	59.00	7,000.00
036510	Mascarilla Quirúrgica 3 capas	400.00	10.00	4,000.00
Subtotal L.				182,270.92
Importe Exonerado L.				0.00
Importe Exento L.				138,070.00
Importe Gravado 15% I.				24,172.92
Importe Gravado 18% I.				0.00
Impuesto 17% I.				3,025.94
Impuesto 1.5% L.				2.00
Descuento y Robo: L.				- 0.00
TOTAL L.				165,870.00



No. Correlativo de Orden Esento: _____
No. Correlativo de la Contabilidad de régimen de Establecimiento: _____
No. Correlativo Identificativo de la SAG: _____

GRACIAS por su compra, regístre pronto. Lo Esperamos
La Factura es Beneficio de todos. C.X. S.A.

Rn La Grana
 Centro Comercial Plaza Primavera
 RTN- 08019017927866
 ferroservitotal@gmail.com
 Tel: 2203-6398

COTIZACION

Estimados	
Numero	2017
Fecha	10/08/2020
Página	1

ALCALDIA DE VADO ANCHO EL PARAISO
 07179001202261

CONSUMIDOR FINAL

Código Cliente		xx	Referencia				Términos		
0002							Contado		
Vendedor		Moneda	Emite						
Sin vendedor		Nacional L							
Item	Código Producto	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Importe
1	124098	Tanque De Oxigeno+Manmetros 6230 Lts	PRI	3 00	UN	19,500 00			58,500 00
2	124061	Escritorio N-EC100-1000 Econoffice	PRI	1 00	UN	2,129 57	15 00		2,129 57
3	124062	Silla Espera H-AR165-002-NXTN	PRI	1 00	UN	955 65	15 00		955 65
4	124064	Silla Plastica Tramontina	PRI	10 00	UN	260 00	15 00		2,600 00
5	124063	Archivo 4 Gavetas N-EC104-102	PRI	1 00	UN	5,173 04	15 00		5,173 04
6	109263	Basurero Plastico 9 8 Lts C/Ped	PRI	4 00	UN	433 91	15 00		1,735 64
7	109264	Basurero Plastico 32 Gal Otto	PRI	2 00	UN	607 83	15 00		1,215 66
8	124068	Oasis Ice Coil	PRI	1 00	UN	3,303 48	15 00		3,303 48
9	636050	Guantes de Latex	PRI	10 00	CAJ	210 00	15 00		2,100 00
10	636016	Lentes De Seguridad Transparente Kendall	PRI	10 00	UN	51 30	15 00		513 00
11	124092	Overol De Bioseguridad	PRI	60 00	UN	389 00			23,340 00
12	617562	Generador Industrial Ingeo 8000 Watt	PRI	1 00	UN	29,500 00			29,500 00
13	124019	Jabon Antibacterial Liquido P/Manos	PRI	11 00	GAL	173 04	15 00		1,903 44
14	124020	Hipoclorito De Sodio En Polvo 45 Kg	PRI	1 00	UN	5,000 00			5,000 00
15	124055	Alcohol Dsinfex 70% Gal	PRI	7 00	GAL	255 00			1,785 00
16	124017	Gel Ded Manos Dsinfex Gal	PRI	7 00	UN	375 00			2,625 00
17	124021	Cloro Al 5 5 % Barril	PRI	1 00	BRL	3,219 00			3,219 00
18	124014	Dsinfex Desinfectante Amoniocua Trenano	PRI	7 00	GAL	195 00			1,365 00
19	109215	Cubeta Plastica C/Tapadera	PRI	5 00	UN	86 96	15 00		434 80
20	109210	Palo P/Trapeador 48X7/8	PRI	4 00	UN	86 09	15 00		344 36
21	109208	Mechas P/Trapeador 16"	PRI	10 00	UN	51 30	15 00		513 00
22	109201	Escoba Jumbo Sunny Barredora	PRI	4 00	UN	60 00	15 00		240 00
23	636075	Guantes de Hule Household M BTH-1281	PRI	4 00	PAA	30 43	15 00		121 72
24	109223	Cepillo P/Sanitario C/Base 57065	PRI	2 00	UN	51 30	15 00		102 60
25	534503	Pala Combat C/Cabo Imac 11410c	PRI	4 00	UN	155 00			620 00
26	633391	Pasie Para Lavar Lupa SPCS Durex	PRI	1 00	UN	40 90	15 00		40 90
27	140069	Tablero T/Carta Acrimet 180901	PRI	6 00	UN	40 00	15 00		240 00
28	140071	Papel Bond B 20 Brio T/Carta 233096	PRI	5 00	UN	82 00	15 00		410 00
29	140123	Boligrafo Bic Mediano Cristal Negro 923995	PRI	36 00	UN	4 00			144 00
30	140112	Marcador Verde Pointer BTH-8714	PRI	6 00	UN	15 00	15 00		90 00
31	636510	Mascarilla KN95	PRI	120 00	UN	59 00			7,080 00
32	636516	Mascarilla Quirurgica 3 capas	PRI	400 00	UN	10 00			4,000 00

Aviso:

FERROSERVITOTAL S.A.

Firma

Subtotal 162,258 84
 Dcto. parcial
 Dcto. Global
 Impto.
TOTAL 165,876.86





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 02

Proveedor: **FERROSERVI TOTAL**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o Jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Tanque de Oxigeno	03	58,500.00
02	Escritorio N-EC100	01	2,129.57
03	Sillas de espera	01	955.65
04	Sillas plástica	10	2,600.00
05	Archivos 4 Gavetas	01	5,173.04
06	Basurero Plásticos	4	1,735.64
07	Basurero Plástico	02	1,215.66
08	Oasis	01	3,303.48
09	Guantes Látex	10	2,100.00
10	Lentes de Seguridad	10	513.00
11	Overol	60	23,340.00
12	Generador Industrial	01	29,500.00
13	Jabón Antibacterial	11	1,903.44
14	Hipoclorito de sodio	01	5,900.00
15	Alcohol Dsinfex	07	1,785.00
16	Gel	07	2,625.00
17	Cloro A0 5.5	01	3,219.00
18	Desinfex Amoniac	07	1,365.00
19	Cubeta Plástica con tapadera	05	434.80
20	Palo de trapeador	04	344.36
21	Mecha de trapeador	10	513.00
22	Escoba Jumbo	04	240.00
23	Guantes de Hule	04	121.72
24	Cepillos Sanitarios	02	102.60
25	Pala Combat	04	620.00
26	Paste para lavar traste	01	46.96
27	Tablero	06	240.00
28	Papel Bom	05	410.00
29	Boligrafo Bic. Mediano	36	144.00
30	Marcador Verde	06	90.00
31	Mascarillas KN95	120	7,080.00
32	Mascarilla Quirúrgicas	400	4,000.00

Autorizado por

Olman Elyaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal

Yolani García Hernández
Tesorera Municipal

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 37-9111111
Correo: municipalidad2018@yaho.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **FERROSERVI TOTAL** la factura **N° 00031021** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-002-01-000 31021**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

N°	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Tanque de Oxígeno	03	58,500.00
02	Escritorio N-EC100	01	2,129.57
03	Sillas de espera	01	955.65
04	Sillas plástica	10	2,600.00
05	Archivos 4 Gabetas	01	5,173.04
06	Basurero Plásticos	4	1,735.64
07	Basurero Plastico	02	1,215.66
08	Oasis	01	3,303.48
09	Guantes Latex	10	2,100.00
10	Lentes de Seguridad	10	513.00
11	Overall	60	23,340.00
12	Generador Industrial	01	29,500.00
13	Jabón Antibacterial	11	1,903.44
14	Hipoclorito de sodio	01	5,900.00
15	Alcohol Dsinfex	07	1,785.00
16	Gel	07	2,625.00
17	Cloro Al 5.5	01	3,219.00
18	Desinfex Amoniaco	07	1,365.00
19	Cubeta Plástica con tapadera	05	434.80
20	Palo de trapeador	04	344.36
21	Mecha de trapeador	10	513.00
22	Escoba Jumbo	04	240.00
23	Guantes de Hule	04	121.72
24	Cepillos Sanitarios	02	102.60
25	Pala Combat	04	620.00
26	Paste para lavar traste	01	46.96
27	Tablero	06	240.00
28	Papel Bom	05	410.00
29	Bolígrafo Bic. Mediano	36	144.00
30	Marcador Verde	06	90.00
31	Mascarillas KN95	120	7,080.00
32	Mascarilla Quirúrgicas	400	4,000.00

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2259100
Correo: municipalidad2018@yahoo.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



Dado en el Municipio de Vado Ancho, departamento El Paraíso a los 14 días del mes de Agosto del 2020.


Mer Yolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 8220 000
Correo: municipalidad2010@gmail.com





Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraíso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1025

Paguese a: INVERSIONES CDHDEP

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: (34,739.84)

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo 34,739.84

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-05	Código: 03	Código: 01	Código:

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
42410	Compra de Equipo.	
	Compra de 3 Camillos, una Silla de rueda y 3 Abiles Hospitalarios para el Centro de estabilización	34,739.84
	Transferencia de Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras	
		34,739.84

Fecha 14 de Agosto 2020

Firma y sello Alcalde Municipal

Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 03

Proveedor: **INVERSIONES COHDEP**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Silla de Rueda	01	6,041.60
02	Camillas Hospitalarias	03	19,080.00
03	Atriles Hospitalarios	03	5,086.96

Autorizado Por:

 Elivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	 Imeryolani García Hernández Tesofera Municipal
---	---

V. B. 


Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 22291911
Correo: municipalidad2018@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **INVERSIONES COHDEP** la factura **N°0926** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-001-01 0000 0926**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Silla de Rueda	01	6,041.60
02	Camillas Hospitalarias	03	19,080.00
03	Atriles Hospitalarios	03	5,086.96

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14** días del mes de **Agosto** del 2020.




Johani García Hernández
07 77 983-00081
Tesorera Municipal
Quien recibe el producto





Alcaldia Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1027

Paguese a: LA MUNDIAL

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Tres mil Cincuenta

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos

Valor en efectivo ₡ 3,050.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-05.	Código: 03	Código: 01	Código:

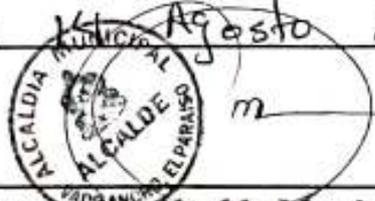
Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
42410	Equipo Medico	
	Compra de ventiladores para el centro de estabilización	₡ 3,050.00
	Transparencia de Emergencia COVID-19	
	Operación Fuerza Honduras	
		3,050.00

Fecha 11 de Agosto 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 04

Proveedor: **LA MUNDIAL**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

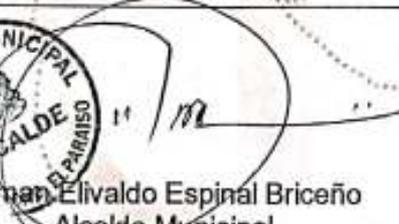
Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Ventiladores	03	3,050.00

Autorizado por:

  Olman Elivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Estan García Hernández Tesorera Municipal
---	--

V.B. 





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **LA MUNDIAL** la factura **N°70992** que corresponde a la solicitud de compra **N° 1570992**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Ventiladores	03	3,050.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14** días del mes de Agosto del 2020.


Interpolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto


ALCALDIA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAISO



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1028

Paguese a: MAXI DESPENSA. Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Mil doscientos treinta y siete. Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos Valor en efectivo 1.237.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 03	Código: 01	Código:

11-011-05.

Gasto corriente _____
 Gasto de inversión social _____
 Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transfencias de Capital a Instituciones de la administración central	1.237.00
	Compra de Kit Higien. para el Centro de salud y estabilización	
	Transfencia de Emergencia COVID-19 de Operación Fuerza Honduras.	
		1.237.00

Fecha: 14 de Agosto 2020.



[Handwritten signature]

Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

[Handwritten signature]

Recibido por: _____
 Identidad No. _____
 Impuesto Vecinal: _____

OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V.
 MAXI DESPENSA
 R.T.N. 08019999176681
 MAXI DESPENSA LOARQUE COMAYAGUELA
 CARRETERA SALIDA AL SUR, D.C.
 COLONIA LOARQUE,
 EDIFICIO ANEXO DEL IPM GUCIGALPA
 TEL (504) 2265 8110
 CAMHNNFISC@MAIL-MARI.COM

C.A.T.

26400B-7DE936-954191-0A433-DD3139-57
 Rango autorizado:
 Del 065-004-01-01901001 al 02201000
 FACTURA: 065-004-01-01910347
 TR# 4303 TR# 0000-012 TR# 004 TR# 10347
 RTN/ID 0179001 261
 NOMBRE: municipio de vado ancho
 Orden de Compra: venta N/A
 No. Registro IVA:
 No. Registro Exonerado:
 No. Carnet Exonerado:

SCOTT TOALLA	744100816435		
	3 X L31 50	L91	0
SCOTT TOALLA	76632431030		
	3 X L34 50		3
SCOTT CELL AAA	04133300109		
	1 X L109 00		1
SCOTT CELL AAA	04133300109		
	1 X L109 00		1
SCOTT CELL AAA	04133300109		
	1 X L109 00		1
MAXI BILSA	04133300121		
	1 X L45 00	225	0
	1 X L45 00	225	0
Descuento:	0		
Rebate:	0		
	Subtotal	1,075.65	
	Impuesto	1161.35	
		1,237.00	
		1,500.00	
		1,263.00	

MPA:	PRE:	IMPUESTO:	TOTAL:
19.00	1,075.65	161.35	1,237.00

UN M.L. DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
 00/100 LEMPIRAS

Items anulados
 SCOTT TOALLA 744100816435 L-31.50 G

ARTS. VENDIDOS 16
 G = Producto gravado
 E = Producto exento



Llamenos gratis al 8002220722 Ho. 1
 ORIGINAL: CLIENTE
 COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO FRISSOP
 Fecha limite de emision: 11-07-2021
 14/08/20 17:04:34 4303 04 3892 0012





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraiso, Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 05

Proveedor: **MAXI DESPENSA**

Dirección **Vado Ancho El paraiso**

Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Scott Toallas	03	94.50
02	Rosal Toallas	03	103.50
03	Duracell	02	218.00
04	SCOTT PAPEL	01	175.00
05	Scott papel	01	332.00
06	Plast Vasos	05	225.00
07	Bolsa	01	89.00

Autorizado por:

 Olman Eivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	 Imer Yolani Garcia Hernández Tesorera Municipal
--	--

U.B. Andres Swillo

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22000333
Correo: municipalidad@vadoancho.honduras.gob.hn



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **MAXI DESPENSA** la factura **N° 10347** que corresponde a la solicitud de compra **N° 065-004-01-01910347**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS**.

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Scott Toallas	03	94.50
02	Rosal Toallas	03	103.50
03	Duracell	02	218.00
04	SCOTT PAPEL	01	175.00
05	Scott papel	01	332.00
06	Plasti Vasos	05	225.00
07	Bolsa	01	89.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14** días del mes de **Agosto** del 2020.




Jolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 3330400
Correo: municipalidad2016@yahoo.com





Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1023

Paguese a: Cortinas

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Tres mil Ciento sesenta y Seis
con sesenta Centavos

Cheque No. 1

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo 2 3,167.70

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: <u>03</u>	Código: <u>01</u>	Código:

11-011-05

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<u>55110</u>	<u>Subsidio de Capital a Instituciones de la administración Pública</u>	<u>2 3,167.70</u>
	<u>Compra de telos y accesorios para cubrir techos en el Centro de Estabilización (Cortinas).</u>	
	<u>Transferencia de Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras</u>	
		<u>2 3,167.70</u>

Fecha 14 Agosto 2020.



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____



LK.Co.S.A. de C.U.
Edif. Cooperativo Los Proceres
Final Av.Los Proceres, Tezucigalpa, M.D.C.

CORTITELAS # 1
Ave.Colon, paseo La Leona, Bo. el Centro
Tezucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel.: (504) 2237-1689 Fax: 2222-7688
representante.legal@lkafieco.com
R.T.N.: 08019995285444

CAI:
48DF3F-D7C2A1-D444AD-8971DA-97E034-3F
Tiraje Autorizado :
001-002-01-00457001AL001-002-01-00607000
Fecha Limite de Emision : 18/02/2021

Numero de Factura : 001-002-01-00461456
Fecha de Emision : 14/08/2020 12:09:05
RTN Cliente/ID: 07179001202261
Nombre del Cliente : Precio: 04
MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

Numero de Registro de Exoneracion :
Numero de Orden de Compra Exenta :
Numero de Registro SAG :

Cantidad	Precio	Importe HNL
43.76	51.52	2,254.52

YARSA tp: 3Cod: 107622

1 Items -----
Subtotal Importe : 2,254.52
Rebajas y Descuentos : 0.00
Flete: 0.00
Sub-Total Exento: 0.00
Sub-Total Exonerado : 0.00
Sub-Total Gravado 15 %: 2,254.52
Impuesto 15 % : 338.18

Total a Pagar HNL: 2,592.70
Total a Pagar HNL en Letras
DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS LEPIR
AS CON 70/100

FAVOR REVISAR SU MERCADERIA
Gracias por Preferirnos
Punto de Facturacion 01
Le Atendimos en OFICINA
CORTITELAS

RECIBIDO
CORTITELAS
TEZUCIGALPA

"Factura Valida para Imp.Sobre Ventas"
La factura es Beneficio de Todos
Exijala
cortitelas.centro@cortitelas.com
servicioalcliente@cortitelas.com
www.cortitelas.com

ORIGINAL : CLIENTE
COPIA 1 : ARCHIVO TRIBUTARIO
COPIA 2 : CONTABILIDAD



« ENCAJES Y BOTONES »

Bo. El Centro, Ave. Jerez, Local #2, Centro Comercial Palace Distrito Central, F.M.
 Tel: 2238-7974, 3393-7669 / E-mail: silviaprieri@hotmail.com
 R.T.N.: 08018006032922 / CAI: FB904E-7D91FC-C74788-1C2A86-A99E4A-BF

CLIENTE: Alcaldia de Vado Ancho
 DIRECCION: _____ FECHA: 14/8/2020
 TEL: _____ R.T.N.: 0714900125326

QUE DISEÑO E IMPRESIÓN S.T.A. MICHAMOROSA - CARIBELLO - CERTIFICACIÓN N° 020-18-10984-

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	mplo elástico			500.00
10	hilos			100.00
1	100 aguja			15.00
TOTAL L.				575.00

La factura es beneficiaria de todos "EXLUALA"
 FECHA LIMITE DE EMISION: 01/11/2020

VALOR EN LETRAS: _____

N° ORDEN DE COMPRA EXENTA	
N° CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO	
N° REGISTRO DE LA SAG	

DESCUENTOS OTORGADOS L.	
REBAJAS OTORGADAS L.	
SUB-TOTAL L.	489.75
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
TASA ALICUOTA 0% L.	
I.S.V. 15% L.	86.25
I.S.V. 18% L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
TOTAL A PAGAR L.	575.00

FIRMA AUTORIZADA

FACTURA N° 000-001-01-00 018088

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA DELIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RANGO AUTORIZADO: 800-001-01-00017291 AL: 008-001-00000000





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 06

Proveedor: **CORTITELAS**

Dirección: **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o Jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **14/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Tela Sabana Verde Hospital	43.76	3,167.70
02	Rollo Elástico	01	500.00
03	Hilos	10	60.00
04	Agujas	01	15.00


Omar Eivaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal


Imeryolani García Hernández
Tesorera Municipal


V. B. Andrea Savillon
DIRECCION


Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad2018@vadoancho.hn



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **CORTITELAS** la factura **N° 00461456** que corresponde a la solicitud de compra **N° 001-002-01-00461456**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Tela Sabana Verde Hospital	43.76	3,167.70
02	Rollo Elastico	01	500.00
03	Hilos	10	60.00
04	Agujas	01	15.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14** días del mes de **Agosto** del 2020.



Imelda Yolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto


Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 3222-1111
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn



Alcaldia Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1022

Paguese a: MEV-KO Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Mil seiscientos Cuarenta lps Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos Valor en efectivo 2 1640.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-05	Código: 03	Código: 01	Código:

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
53110	Subsidios de Capital a Instituciones de la administración Pública	2 1,640.00
	Compra de Cuantos Estel, esparadrapo y gorros descartables para el Centro de estabilización (personal).	}
	Transferencia de Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Tarduras	
		1,640.00

Fecha 18 Agosto 2020.



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____

*****Grupo Meyko S.A.*****
 Tienda principal TGU
 Col.. Ruben Dario, fte. Campo Scout
 #2117, Tegucigalpa, FM
 RTN 08019002062818
 Tel. 504 2232-2503, 504 22358910
 info@grupomeyko.hn

CAI: 305888-0E52AN-514KA4-580P65-0c32FD-C7
 largo
 100-001-01-00156001-000-001-01-00186900
 fecha limite existon: 30/01/2021
 actua:000-001-01-00171521
 R/08/2020
 aiero: Katherin Vasquez
 RTN: 07179001202261
 MCS99999 MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

Codigo Cant.	Precio	Desc	Total
4KO-009 3 *	400.00	0.00	1,200.00
BIAJES ESTERIL No. 7.0 - (50 Peres)			
4KO-002 1 *	80.00	0.00	80.00
SEPARADOR - 5.0 CMS x 5 MTS			
12211 60 *	6.00	0.00	360.00
SORBO DESCARTABLES TIPO ENFERMERA			
KN95-2 1 *	125.00	25.00	0.00
MASCARILLA KN95 - RETAIL (PACK/2)			

* Producto exento

Total Exonerado	0.00
Total Exento	1,640.00
Total Gravado	0.00
Descuentos y rebajas	0.00
ISV 15%	0.00
TotalL.	1,640.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	1,700.00
Pago de Cliente	1,640.00

CAMBIO: 60.00
 EN MIL SEISCIENTOS CUARENTA
 CENTAVOS 00/100 LPS
 basado en venta de Retail One
 #K1004CAL192016

No. O/C Exenta:

No. Const.Reg. Exonerado

No.Reg.SAG:

Folio RI: MR1004CAL192016
 Principal

Col.: Ruben Dario, fte. Campo Scout
 #2117, Tegucigalpa, FM

www.grupomeyko.hn

TRANSFORMANDO VIDAS EN HONDURAS

GRACIAS POR PREFERIRNOS!!
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
 ENJALAA!!

Original: Cliente





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 09

Proveedor: **MEY-KO**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad de Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **18/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Guantes Estéril	50	400.00
2	Espatidrapo	1	80.00
3	Gorros Descartables	60	6.00

Autorizado por:



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22441000
Correo: municipalidad2016@vadoancho.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **MEY-KO** la factura **N° 00000864** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-003-01-00000864**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Guantes Esteril	50	400.00
2	Esparadrapo	1	80.00
3	Gorros Descartables	60	6.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **18** días del mes de **Agosto** del 2020.




Yolani García Hernández
0777-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 2259133
Correo: municipalidad2018@gmail.com





Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1020

Paguese a: MEY-KO.

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Mil doscientos Cincuenta lps

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos

Valor en efectivo 1,250.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 03	Código: 01	Código:

U-011-05

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central.	1,250.00
	Transferencia de Emergencia COVID-19	}
	Operación Fuerza Honduras	
	Compra de Mascarillas	
		1,250.00

Fecha 18 de Agosto 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____

MEY-KO

*****Grupo Meyko S.A.*****
Tienda principal TGU
Col.. Ruben Dario, fte. Campo Scout
#2117, Tegucigalpa, FM
RTN 08019002062818
Tel. 504 2232-2503, 504 22358910
info@grupomeyko.hn

CAI: 38598B-DE52AB-514EA4-590055-0C32F8-C7
largo
100-001-01-00156901-000-001-01-00106900
Fecha limite emision: 30/01/2021
Actura:000-001-01-00171525
0/08/2020
cliente: Katherin Vasquez
RTN: 07179001202261
MC99999 MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

Codigo	Cant.	Precio	Desc	Total
4KO-009	2 *	625.00	0.00	1,250.00
COMBO - 10 MASCARILLA KN95 + GEL				
GRATIS				
KN95-2	1 *	125.00	25.00	0.00
MASCARILLA KN95 - RETAIL (PACK/2)				

* Producto exento

Total Exonerado	0.00
Total Exento	1,250.00
Total Gravado	0.00
Descuentos y rebajasL.	0.00
ISV 15%L.	0.00
TotalL.	1,250.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	1,500.00
Pago de Cliente	1,250.00

CAMBIO: 250.00

EN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
LEMPIRAS 00/100 LPS

basado en venta de Retail One
#K1004CA192021

Yo. O/C Exento:

Yo. Const. Reg. Exonerado

Yo. Reg. SAG:

Folio N1: MK1004CA192021

Principal

Col.. Ruben Dario, fte. Campo Scout
#2117, Tegucigalpa, FM

www.grupomeyko.hn

TRANSFORMANDO VIDAS EN HONDURAS

GRACIAS POR PREFERIRNOS!!
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
EXIJALA!!

Original: Cliente





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 07

Proveedor: **MEY-KO**

Dirección **Vado Ancho El paraíso**

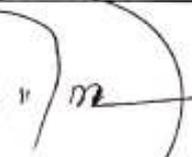
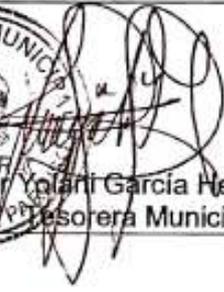
Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad de Vado Ancho**

Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **18/08/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Mascarillas	2 combos	625.00

Autorizado por:

  Omar Elvaldo Espinal Briceno Alcalde Municipal	  Imer Yolani García Hernández Tesorera Municipal
---	---

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad2018@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **MEY-KO** la factura **N° 00000864** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-003-01-00000864**

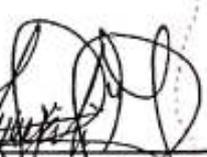
Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS**.

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
2	Mascarillas	2 combos	625.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **18** días del mes de **Agosto** del 2020.




Arlet Rolani García Hernández
0747-1983-00081
Tesorera Municipal
Quien recibe el producto





Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1021

Paguese a: Mty-Ko Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Dos mil quinientos cincuenta Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos Valor en efectivo 2,550.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 03	Código: 01	Código:

11-011-05

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transferencias de capital a Instituciones de la administración Central	2,550.00
	Compra de baterías quirúrgicas para el Centro de Estabilización	
	Transferencia de Emergencia COVID-19 Operación guerra Honduras	
		2,550.00

Fecha 18 de Agosto 2020


 Firma y sello Alcalde Municipal


 Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____


 ALCALDIA MUNICIPAL
 VADO ANCHO, EL PARAIISO



MEY-KO

TRANSFORMANDO VIDAS EN HONDURAS DESDE 1969

TIENDA PRINCIPAL

Col. Ruben Dario, #2117, Fte. Campo Scout, Tegucigalpa, M.D.C., Tels. (504) 2232-3544 / 2232-2503
 Llama Gratis: 800-2222-4444, www.grupomeyko.hn / info@grupomeyko.hn, F: /meykohn

CAI: BA2132-201B85-A846BE-C9B759-072623-3E

R.T.N. 08019002062818

DIA	MES	AÑO
18	08	20

FACTURA No. 000-003-01-00000864

CREDITO CONTADO

CLIENTE: Municipalidad Vado Ancho.

DIRECCION: _____

TEL.: _____ R.T.N.: 0717-9001-202261

IMPRESA GRAFICAS MODERNAS R.T.N. 0801194004873, TEL.: 2220-1345, REGISTRO No. 9231-15-00500-218

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
30	Valas descartables	85.00		2,550.00

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: CONTRIBUYENTE

TOTAL L. _____

VALOR EN LETRAS: dos mil quinientos
Cincuenta Lempires exactos.

N° Orden de compra exenta	
N° Constancia de registro exonerado	
N° Registro de la SAG	

Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 18% L.	
Importe Gravado 15% L.	
Tasa Alícuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
TOTAL A PAGAR	2,550.00



La factura es beneficio de todos "EXIJALA"

FECHA LIMITE DE EMISION: 16/09/2020 INICIA: 000-003-01-00000751 AL 000-003-01-00000900





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 09

Proveedor: **MEY-KO**
Dirección **Vado Ancho El paraíso**
Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad de Vado Ancho**
Fecha del periodo **10/08/2020** fecha de la compra **18/08/2020**
Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Batas descartables	30	85.00

Autorizado por:

  Olman Elyado Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Yolani García Hernández Tesorera Municipal
---	---

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras
Teléfono: 2214-2114
Correo: municipalidad2016@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **MEY-KO** la factura **N° 00000864** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-003-01-00000864**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Batas descartables	30	85.00

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **18** días del mes de **Agosto** del 2020.



Imer Yolani García Hernández
C.I. 17-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto


Municipalidad de "Vado Ancho"
Termino: 2020
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras.gob.hn




Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1174

Paguese a: Planilla Personal Centro de triaje.

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: Novena y Cuatro mil ciento
setenta y seis lempiras

Cheque No. _____

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo L. 94,176.12

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-05	Código: 03	Código: 01	Código:

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55 110	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Medico)	L. 94,176.12
	Pago al Personal del Centro de triaje y Personal de ASCO, Consejo y enfermera Auxiliar del proyecto Fuerza Honduras.	
	Pago correspondiente al mes de Agosto 2020.	L. 94,176.12

Fecha 7 de Septiembre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____





**Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.**

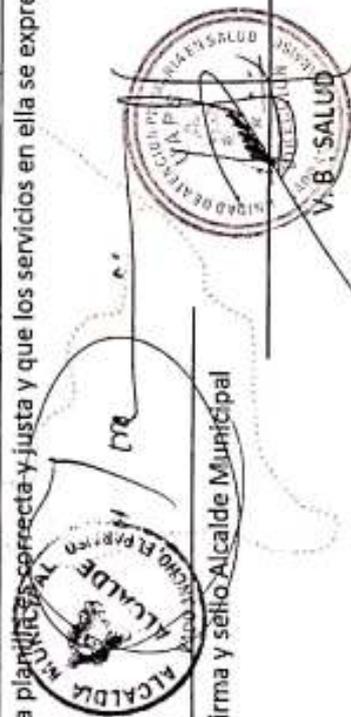
PLANILLA DE PAGO (PROYECTO FUERZA HONDURAS)

N	NOMBRE DEL EMPLEADO	N° IDENTIDAD	PAGO MENSUAL	CARGO	MES DE AGOSTO	FIRMA
1	Andrea Alexandra Savillon Reyes	0801-1990-07702	L. 29,337.63	Medico General Coordinadora (Triage)	07 de Agosto al 07 de Septiembre 2020	
2	Jorge Luis Medina Cárcamo	0801-1989-03500	L. 29,337.63	Medico General Triage	07 de Agosto al 07 de Septiembre 2020	
3	Eduar Herman Aguilera Castellanos	0717-1998-00051	L. 11,450.43	Ayudante (Conserje triaje)	07 de Agosto al 07 de Septiembre 2020	
4	Amelia Yolibeth Sanchez Padilla	0717-1993-00011	L. 12,600.00	Enfermera Auxiliar (Triage)	07 de Agosto al 07 de Septiembre 2020	
5	Enma Maria Sanchez Aguilar	0717-1999-00003	L. 11,450.43	Aseadora (Triage)	07 de Agosto al 07 de Septiembre 2020	
TOTAL			L. 94,176.12			Enma Sanchez

Hago Constar: Que esta planilla es correcta y justa y que los servicios en ella se expresan, han sido prestados por las personas asignadas a los cargos descritos

APROBADA:

Firma y sello Alcalde Municipal



ANDREA ALEXANDRA SAVILLON

Residencia Las Uvas, Casa 50, B-7, Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras, C.A.
Tel: 22339212, Cel: 87609156 Correo: andreasavillon2007@hotmail.com
RTN: 08011990077021

RECIBO POR HONORARIOS

No.000-001-04-00000002

CAI: 829401-D923AE-B04495-F61340-E076D6-CA

Lps. **29,337.63**

Recibí De: Alcaldía Municipal Vado Ancho RTN: 07171900202622

La Cantidad De: Veintinueve mil trescientos treinta y siete con sesenta y siete Lempiras

Por Concepto De: Servicio médicos / se realiza pago a cuenta / Constancia Pendiente.

07 de Septiembre de 2020



Total por Honorarios Lps	29,337.63
12.5% Retención Lps.	0
Total Neto Recibido Lps.:	29,337.63

Fecha Límite de Emisión: 25/02/2021

Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050

ORIGINAL CLIENTE: COPIA: EMISOR
GAMMA SOLUTIONS, S. DE R.L. RTN: 08019015754305
CERT. SAR: 9231-15-10500-224 Tel: 2222-0005

JORGE LUIS MEDINA CARCAMO

MEDICO, MEDICINA GENERAL
Cel. Villa Nueva, Calle Principal No.333, Bloque 11
Cel: 95479731, Correo: dr.medina.13@gmail.com
Tegucigalpa, Distrito Central, Francisco Morazán
RTN: 08011989035005

RECIBO POR HONORARIOS

No.000-001-04-00000001

CAI: 991745-62AAA6-AC4DB1-1EB3F9-D561CB-A6

Lps. **29,337.63**

Recibí De: Alcaldía Municipal Vado Ancho RTN: 07171900202622

La Cantidad De: Veintinueve mil trescientos treinta y tres con sesenta y siete Lempiras

Por Concepto De: Servicios médicos / se realiza pago a cuenta / Constancia Pendiente

07 de Septiembre de 2020



Total por Honorarios Lps	29,337.63
Retención ISR.	0
Total Neto Recibido Lps.:	29,337.63

Fecha Límite de Emisión: 24/02/2021

Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050

ORIGINAL CLIENTE: COPIA: EMISOR
GAMMA SOLUTIONS, S. DE R.L. RTN: 08019015754305 CERT. SAR: 9231-15-10500-224 Tel: 2222-0005



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

CONTRATO MEDICO TRIAJE (COORDINADOR)

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad hondureño estado civil casado, con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Quien en lo sucesivo se denominara al **CONTRATANTE** Andrea Alexandra Savillon Reyes con identidad 0801-1990-07702 de profesión Medico General. Estado Civil Soltera con domicilio en el municipio del Distrito central en la colonia Residencial Las Uvas Bloque 7 casa N°50 del departamento de Francisco Morazán. Hemos convenido en celebrar, como al efecto tiempo determinado, en el Marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulara bajo las clausulas y estipulaciones siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE. Declara que por la naturaleza de los servicios para atender la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como **MEDICO GENERAL** quien tendrá su sede en el municipio de VADO ANCHO, en el centro de TRIAJE.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

- Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
- Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
- Revisar expedientes, autorizar salidas e internamiento de pacientes.
- Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
- Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA TERCERA: VALIDES Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

CONTRATANTE, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médicos profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho

CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidades de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA CUARTA DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE. Se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Veintinueve mil trescientos treinta y siete lempiras con sesenta y tres centavos (29,337.63) mensuales. El monto total de este contrato será cubierto con fondo transferidos por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el programa Fuerza .

CLAUSULA QUINTA: La jornada de trabajos será por turnos de Ocho horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por el contratante y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un dia hábil de descanso por turno extra realizado.

CAUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO Autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la ley del impuesto sobre la Renta

CLAUSULA SEPTIMA; ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las Disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción Judicial. **EL CONTRATADO** contratara y mantendrá a sus propios costos los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo de **EL CONTRATO**. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EI CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA NOVENA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATADO** Aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b)



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



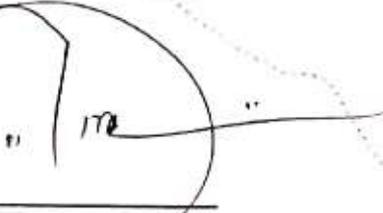
Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipados y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por partes de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del gobierno central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por las derivaciones de este **CONTRATO**.

CLAUSULA DECIMA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes dara derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a la ley de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas, partes por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obliga a cumplir.

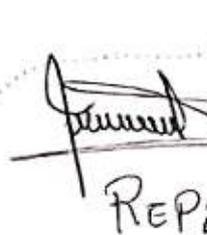
En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en la ciudad de El Paraíso Municipio de Vado Ancho a los 07 días del mes de Agosto del año 2020


ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
VADO ANCHO, EL PARAIISO

Olman Elivaldo Espinal Briseño
Nº identidad 0717-1954-00042
Alcalde Municipal
El Contratante



Andrea Alexandra Savillon Reyes
0801-1990-07702
Medico General
El Contratado


REP
FONAC


CENTRO CRISTIANO FI LADEL FIA
CALLE SIMON BOLIVAR 3116
VADO ANCHO, EL PARAIISO


UAPS
DIRECCION
VADO ANCHO, EL PARAIISO
VB. Julian R.


ALCALDIA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAIISO

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO MEDICO GENERAL TRIAJE

Nosotros, Osmán Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad hondureño estado civil casado, con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y Jorge Luis Medina Cárcamo con identidad 0801-1989-03500 de profesión Medico General. Estado Civil Soltero con domicilio en el municipio del Distrito central en la colonia Villa Nueva Sector 4 Bloque 11 casa N° 333 de el departamento de Francisco Morazán. Actuando en su carácter como contratista por parte de la municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso. Hemos convenido celebrar mediante este acto un contrato que se sujeta a las clausulas y condiciones siguientes

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE. Declara que por la naturaleza de los servicios para atender la Emergencia Sanitaria generada por el **COVID-19**, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como **MEDICO GENERAL** quien tendrá su sede en el municipio de **VADO ANCHO**, en el centro de **TRIAJE**.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

- Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
- Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
- Revisar expedientes, autorizar salidas e internamiento de pacientes.
- Asistir a reuniones medicas con fines de estudio e interconsulta.
- Ordenar exámenes requeridos para el diagnosticos e interpretar sus resultados.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA TERCERA: VALIDES Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTE**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médicos profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidades de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA CUARTA DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Veintinueve mil trescientos treinta y siete lempiras con sesenta y tres centavos (29,337.63) mensuales. El monto total de este contrato será cubierto con fondo transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el programa Fuerza Honduras.

CLAUSULA QUINTA: La jornada de trabajos será por turnos de Ocho horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por el contratante y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CAUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO Autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la ley del impuesto sobre la Renta

CLAUSULA SEPTIMA; ESTIPULACIONES ESPECIALES.: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las Disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción Judicial. **EL CONTRATADO** contratara y mantendrá a su propio costos los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo de **EL CONTRATO. EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EI CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA NOVENA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATADO** Aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la



Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 3239131
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

liquidación de los pagos, anticipados y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromisos por partes de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del gobierno central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por las derivaciones de este CONTRATO.

CLAUSULA DECIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes dará derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a la ley de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas, partes por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obliga a cumplir.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la ciudad de El Paraíso Municipio de Vado Ancho a los 07 días del mes de Agosto del año 2020

Olman Elivaldo Espinal Briseño
N° identidad 0717-1954-00042
Alcalde Municipal

Jorge Luis Medina Cárcamo
0801-1989-03500
Medico General

Representante
FONAC



B.º Julian
Rodríguez



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO POR HORA, AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad hondureño estado civil casado, con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR AMELIA YOLIBETH SANCHEZ PADILLA** con identidad 0717-1993-00011 mayor de edad estado civil Casada con domicilio Col. Ramón Amaya Amador en el municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán profesión u Oficio Bachiller en Ciencias y Letras y Auxiliar de enfermería. Quien en los sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato de trabajador por horas y por tiempo limitado, al amparo del decreto Legislativo No. 354-2013, que contiene la ley de empleo por horas, que se registrá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR**, desempeñando como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** quien tendrá su sede en la ciudad de El Paraíso en el centro de triaje Vado Ancho, para el cual deberán realizar las siguientes actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
4. Asistir a reuniones medicas con fines de estudio e interconsulta.
5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnostico e interpretar sus resultados.
6. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de tres (03) meses dando inicio la relación laboral el 07 de Agosto del año dos mil veinte (07/08/2020) y terminando el 07 de Noviembre del dos mil veinte (07/11/2020).



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CLAUSULA CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del centro de Triaje ubicado en Vado Ancho, pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros notificado por la municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL TRABAJADOR prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna ; La que iniciara a las 08:00 de la mañana y terminara a las 04:00 de la tarde de lunes a viernes, los sábados de 08:00 de la mañana a las 12:00 meridiano.

El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el código de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: En contraprestación a los servicios del **TRABAJADOR**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de 12,600.00 mensual por hora base (L.52.50), el cual será pagado mediante deposito a una cuenta bancaria del **TRABAJADOR** y en forma mensual.

El monto total de este contrato será cubierto con fondos Transferidos por la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la operación Fuerza Honduras.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el salario Base, mas los derechos adquiridos que corresponden al decimo tercero y decimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el salario base y la misma no constituye salario.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR**, los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozaran del común acuerdo con **EL EMPLEADOR**.



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

CLAUSULA DECIMA: a demás de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del programa nacional de ejemplo por horas, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:

- a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
- b) Al pago de los derechos adquiridos de decimo tercer y decimo cuarto mes de salario.
- c) A la compensación no habitual;
- d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
- e) A la libre sindicalización;
- f) A los beneficios de los contratos colectivos, previa cotización al sindicato;
- g) A la seguridad social;
- h) A la información y capacitación;
- i) A los derechos fundamentales establecidos a la constitución de la república, convenidos internacionales y código del trabajador.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que pueden pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: en los casos que proceda, el dia normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el código de trabajador.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ambas partes convienen en que el **TRABAJADOR** goza de la protección de la ley del instituto hondureño de seguridad social (IHSS), el reglamento general de medidas preventivas de accidente de trabajo, enfermedades profesionales, y lo que dispone en estas materias el código de trabajo, en todo lo relativo a medidas de salud, higiene y seguridad ocupacional, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, beneficios por muerte natural, enfermedad y maternidad. A su vez, el **EMPLEADOR** se obliga a registrar al **TRABAJADOR** en el listado de seguimiento e inscripción en las respectivas oficinas del instituto hondureño de seguridad social, para lo cual deberá pagar las tasas de cotización que establece la ley, sobre la base del salario mensual devengado.



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: queda entendido que la fecha determinación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago decimo cuarto mes, decimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozara de las indemnizaciones prescritas en el artículo 121 del código de trabajo.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: el incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el código de trabajo y reglamento interno de trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: EL **EMPLEADOR** se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la dirección general de empleo, conforme lo dispuesto en el reglamento de la ley de empleo por hora.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: en todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la constitución de la república, código de trabajo, convenios internacionales del trabajo, decreto legislativo No 354-2013, que contiene la ley de empleo por hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la jurisdicción laboral.

En FE de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firma en triplicado el presente contrato de trabajo por horas y por tiempo limitado, a los 07 días del mes Agosto del año dos mil veinte.



Olman Ewald Espinal Briceño
N° ID. 0717-1954-00042
Alcalde Municipal
EL EMPLEADOR



Amelia Yolibeth Sanchez Padillas
N° ID 0717-1993-00011
Enfermera Auxiliar
EL TRABAJADOR



Juan José
Repa
FONAC




UAPS
DIRECCIÓN
7700 ANCHO



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

CONTRATO DE EMPLEO POR HORA, AYUDANTE (CONSERJE)

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad hondureño estado civil casado, con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR EDUAR HERNAN AGUILERA CASTELLANOS** con identidad 0717-1998-00051, mayor de edad estado civil soltero con domicilio en la aldea de Apausupo profesión u oficio Bachiller Técnico Profesional En Contaduría y Finanzas. Quien en los sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato de trabajador por horas y por tiempo limitado, al amparo del decreto Legislativo No. 354-2013, que contiene la ley de empleo por horas, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR**, desempeñando como **AYUDANTE (CONSERJE)** quien tendrá su sede en la ciudad de El Paraíso en el centro de triaje Vado Ancho, para el cual deberán realizar las siguientes actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
4. Asistir a reuniones medicas con fines de estudio e interconsulta.
5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnostico e interpretar sus resultados.
6. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de tres (03) meses dando inicio la relación laboral el 07 de Agosto del año dos mil veinte (07/08/2020) y terminando el 07 de Noviembre del dos mil veinte (07/11/2020).

CLAUSULA CUARTA: **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del centro de Triaje ubicado en Vado Ancho, pudiendo desplazarse



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

y/o trasladarse a otros centros notificado por la municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL TRABAJADOR prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna ; La que iniciara a las 08:00 de la mañana y terminara a las 04:00 de la tarde de lunes a viernes, los sábados de 08:00 de la mañana a las 12:00 meridiano.

El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el código de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: En contraprestación a los servicios del **TRABAJADOR**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de 11,450.43 por hora base (L.47.71), el cual será pagado mediante depósito a una cuenta bancaria del **TRABAJADOR** y en forma mensual.

El monto total de este contrato será cubierto con fondos Transferidos por la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la operación Fuerza Honduras.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el salario Base, mas los derechos adquiridos que corresponden al decimo tercero y decimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base convenido y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se page el salario base y la misma no constituye salario.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR**, los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozaran del común acuerdo con **EL EMPLEADOR**.

CLAUSULA DECIMA: a demás de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del programa nacional de ejemplo por horas, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:



Municipalidad de "Vado Ancho"

Teléfono: 32591311

Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

- a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
- b) Al pago de los derechos adquiridos de decimo tercer y decimo cuarto mes de salario.
- c) A la compensación no habitual;
- d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
- e) A la libre sindicalización;
- f) A los beneficios de los contratos colectivos, previa cotización al sindicato;
- g) A la seguridad social;
- h) A la información y capacitación;
- i) A los derechos fundamentales establecidos a la constitución de la república, convenidos internacionales y código del trabajador.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que pueden pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: en los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el código de trabajador.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ambas partes convienen en que el **TRABAJADOR** goza de la protección de la ley del instituto hondureño de seguridad social (IHSS), el reglamento general de medidas preventivas de accidente de trabajo, enfermedades profesionales, y lo que dispone en estas materias el código de trabajo, en todo lo relativo a medidas de salud, higiene y seguridad ocupacional, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, beneficios por muerte natural, enfermedad y maternidad. A su vez, el **EMPLEADOR** se obliga a registrar al **TRABAJADOR** en el listado de seguimiento e inscripción en las respectivas oficinas del instituto hondureño de seguridad social, para lo cual deberá pagar las tasas de cotización que establece la ley, sobre la base del salario mensual devengado.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: queda entendido que la fecha determinación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago decimo cuarto mes, decimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozará de la indemnizaciones prescrita en el artículo 121 del código de trabajo.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: el incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el código de trabajo y reglamento interno de trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato.

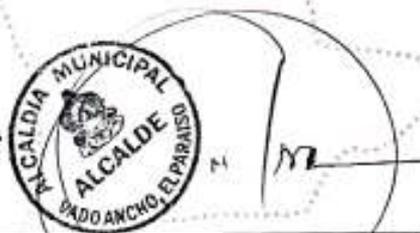
sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la dirección general de empleo, conforme lo dispuesto en el reglamento de la ley de empleo por hora.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: en todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la constitución de la república, código de trabajo, convenios internacionales del trabajo, decreto legislativo No 354-2013, que contiene la ley de empleo por hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la jurisdicción laboral.

En FE de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firma en triplicado el presente contrato de trabajo por horas y por tiempo limitado, a los 07 días del mes Agosto del año dos mil veinte.



Olman Elivaldo Espinal Briceno
N° ID. 0717-1954-00042
Alcalde Municipal
EL EMPLEADOR



REP.
FONAC

Juan Hernán Aguilera Castellanos
N° ID 0717-1998-00051
Ayudante (Conserje)
EL TRABAJADOR

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CONTRATO POR HORA, ASEADORA

Nosotros, Olman Elivaldo Espinal Briceño, mayor de edad hondureño estado civil casado, con identidad 0717-1954-00042. Extendida en este municipio con residencia actual en el casco urbano actuando en su carácter de alcalde municipal de esta municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso Y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR ENMA MARIA SANCHEZ AGUILAR** identidad 0717-1999-00003 mayor de edad estado civil soltero con domicilio en la aldea de Apausupo profesión u oficio Bachiller Técnico Profesional En Informatica Quien en los sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato de trabajador por horas y por tiempo limitado, al amparo del decreto Legislativo No. 354-2013, que contiene la ley de empleo por horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR**, desempeñando como **ASERADORA** quien tendrá su sede en la ciudad de El Paraíso en el centro de triaje Vado Ancho, para el cual deberán realizar las siguientes actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
4. Asistir a reuniones medicas con fines de estudio e interconsulta.
5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnostico e interpretar sus resultados.
6. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de tres (03) meses dando inicio la relación laboral el 07 de Agosto del año dos mil veinte (07/08/2020) y terminando el 07 de Noviembre del dos mil veinte (07/11/2020).

CLAUSULA CUARTA: **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del centro de Triaje ubicado en Vado Ancho, pudiendo desplazarse

Enma Sanchez Aguilar

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
municipalidad2016@yahoo.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

y/o trasladarse a otros centros notificado por la municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL TRABAJADOR prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna ; La que iniciara a las 08:00 de la mañana y terminara a las 04:00 de la tarde de lunes a viernes, los sábados de 08:00 de la mañana a las 12:00 meridiano.

El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el código de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: En contraprestación a los servicios del **TRABAJADOR**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de 11,450.43 por hora base (L.47.71), el cual será pagado mediante deposito a una cuenta bancaria del **TRABAJADOR** y en forma mensual.

El monto total de este contrato será cubierto con fondos Transferidos por la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la operación Fuerza Honduras.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el salario Base, mas los derechos adquiridos que corresponden al decimo tercero y decimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el salario base y la misma no constituye salario.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR**, los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozaran del común acuerdo con **EL EMPLEADOR**.

CLAUSULA DECIMA: a demás de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del programa nacional de ejemplo por horas, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:

Enma Sanchez Aguilar

Municipalidad de "Vado Ancho"

Teléfono: 32591311

Correo: municipalidad2016@yahoo.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

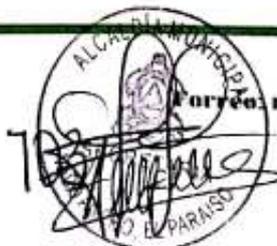
- a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
- b) Al pago de los derechos adquiridos de decimo tercer y decimo cuarto mes de salario.
- c) A la compensación no habitual;
- d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
- e) A la libre sindicalización;
- f) A los beneficios de los contratos colectivos, previa cotización al sindicato;
- g) A la seguridad social;
- h) A la información y capacitación;
- i) A los derechos fundamentales establecidos a la constitución de la república, convenidos internacionales y código del trabajador.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que pueden pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: en los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el código de trabajador.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ambas partes convienen en que el **TRABAJADOR** goza de la protección de la ley del instituto hondureño de seguridad social (IHSS), el reglamento general de medidas preventivas de accidente de trabajo, enfermedades profesionales, y lo que dispone en estas materias el código de trabajo, en todo lo relativo a medidas de salud, higiene y seguridad ocupacional, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, beneficios por muerte natural, enfermedad y maternidad. A su vez, el **EMPLEADOR** se obliga a registrar al **TRABAJADOR** en el listado de seguimiento e inscripción en las respectivas oficinas del instituto hondureño de seguridad social, para lo cual deberá pagar las tasas de cotización que establece la ley, sobre la base del salario mensual devengado.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: queda entendido que la fecha determinación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago decimo cuarto mes, decimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozara de las indemnizaciones prescrita en el artículo 121 del código de trabajo.



Enma Sanchez Aguilar
Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el código de trabajo y

Reglamento interno de trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la dirección general de empleo, conforme lo dispuesto en el reglamento de la ley de empleo por hora.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: en todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la constitución de la república, código de trabajo, convenios internacionales del trabajo, decreto legislativo No 354-2013, que contiene la ley de empleo por hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la jurisdicción laboral.

EN FE de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firma en triplicado el presente contrato de trabajo por horas y por tiempo limitado, al 07 días del mes Agosto del año dos mil veinte.



Olman Elyaldo Espinal Briceño
N° ID. 0717-1954-00042
Alcalde Municipal
EL EMPLEADOR

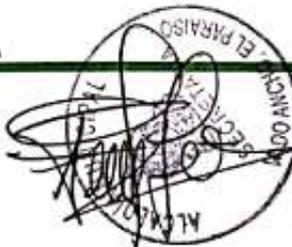
Enma Sanchez Aguilar

Enma María Sanchez Aguilar
N° ID 0717- 1999-00003
Aseadora
EL TRABAJADOR

[Signature]
Rep.
FDNAC.



[Signature]
VB. Juhán Rodríguez



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1031

Paguese a: Indufesa Orden de Pago No. _____
 La Cantidad en Letras la suma: Cincuenta y tres mil seiscientos Cheque No. _____
Cinco. Cientos con 18/100. Valor en efectivo 253,605.18
 Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

Gasto corriente _____
 Gasto de inversión social _____
 Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transferencias de Capital a Instituciones de la administración Central	253,605.18
	Compra de material para el proyecto de construcción y pintura del Centro de Salud Vado Ancho Centro	
	Correspondiente al 55%	
		53,605.18

Fecha 25 de Septiembre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____
 Identidad No. _____
 Impuesto Vecinal: _____

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
COMAYAGUELA M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replega@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
Comayagua M.D.C. Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00022839

Cliente: 600000	Tienda: M010
Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO	Vendedor: 152 - Selvin López#135
RTN: 07179011356680	Número SAP: 6100022839
TEL:	Fecha: 25.09.2020 11:00:00
Dirección: PRINCIPAL	Condiciones: Pago Inmediato
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras	
Referencia: Pedido: 10459270	
Exonerado: Id	#SAG:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
1001B997	CEMENTO GRIS ARGOS USO GENERAL	30	C/U	170.4348	0.0000	5,113.04
1002D427	LAM ZINC ACAN 26X32X12	30	C/U	297.3913	0.0000	8,921.74
10034335	FLETE	1	C/U	4,000.0000	0.0000	4,000.00
— Última Línea —					TOTAL	18,034.78

CANCELADO
Indufesa Doit Center
TIENDA PEDREGAL
CAJA #5

PAGO CONTRA ENTREGA
Berlga

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA.											
CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque; los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L500.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.	<table border="1"> <tr> <td>Importe Exonerado L.</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Importe Exento L.</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Importe Gravado 15% L.</td> <td>18,034.78</td> </tr> <tr> <td>I.S.V. 15% L.</td> <td>2,705.22</td> </tr> <tr> <td>Total a Pagar L.</td> <td>20,740.00</td> </tr> </table>	Importe Exonerado L.	0.00	Importe Exento L.	0.00	Importe Gravado 15% L.	18,034.78	I.S.V. 15% L.	2,705.22	Total a Pagar L.	20,740.00
Importe Exonerado L.	0.00										
Importe Exento L.	0.00										
Importe Gravado 15% L.	18,034.78										
I.S.V. 15% L.	2,705.22										
Total a Pagar L.	20,740.00										
Son: VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS											
Fecha límite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000											
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPPLICADO											
	RECIBI CONFORME										

Página: 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL
EL PARAISO

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
COMAYAGÜELA M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00022838

Cliente: 600000 Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO	Tienda: M010
RTN: 07179011356680 TEL:	Vendedor: 152 - Selvin López#135
Dirección: PRINCIPAL	Número SAP: 6100022838
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras	Fecha: 25.09.2020 10:58:33
Referencia:	Condiciones: Pago Inmediato
Exonerado: Id	Pedido: 10459269
	O/C/E:
	#SAG:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10054612	TUBO ESTRUCT GALV CUAD 3" CH16	11	CU	529.5652	0.0000	5,825.22
10004133	TORN HEX 14X 2-1/2"TEK AMERICAN FASTEN	240	CU	1.6522	0.0000	396.53
10035117	LAMINA ALUZINC .40 7CANALES	40	TF	32.5217	0.0000	1,300.87
10035117	LAMINA ALUZINC .40 7CANALES	168	TF	32.5217	0.0000	5,463.65
10021375	VARILLA CORRUGADA 3/8"X9M GDO40	5	CU	97.3913	0.0000	486.96
10021409	VARILLA LISA 5.5MM X 9M GDO 40	5	CU	33.0435	0.0000	165.22
10004464	DISCO C/MET 4-1/2X1MMX22MM C/P ANGELITO	4	CU	18.2609	0.0000	73.04
10021442	ALAMBRE DE AMARRE LBS	2	LB	16.5217	0.0000	33.04
10058223	ELECTRODO 6013 3/32" CHOSUN CR-13	5	LB	25.2174	0.0000	126.09
10029155	SPRAY PREMIUM DIB NEGRO RUSTOLEUM 2000B	1	CU	80.0000	0.0000	80.00
10052225	CANAleta GALV 4X2 1.4 6MTS	11	CU	336.5217	0.0000	3,701.74
10018997	CEMENTO GRIS ARGOS USO GENERAL	22	CU	170.4348	0.0000	3,749.57
10054607	TUBO ESTRUCT GALV CUAD 3/4" CH16	1	CU	123.4783	0.0000	123.48

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA LA.

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
COMAYAGÜELA M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00022838

Cliente: 600000 Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO	Tienda: M010
RTN: 07179011356680 TEL:	Vendedor: 152 - Selvin López#135
Dirección: PRINCIPAL	Número SAP: 6100022838
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras	Fecha: 25.09.2020 10:58:33
Referencia:	Condiciones: Pago Inmediato
Exonerado: Id	Pedido: 10459269
	O/C/E:
	#SAG:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10028610	BRIGHT SILVER SPRAY 145L	1	CU	114.7826	0.0000	114.78
TOTAL					0.0000	21,640.19

Ultima Línea
CANCELADO
Indufesa Doit Center
TIENDA PEDREGAL
CAJA #5

PAGO CONTRA ENTREGA

Fuerza H.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA LA.

CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque; los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlas antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	21,640.17
I.S.V. 15% L.	3,246.03
Total a Pagar L.	24,886.20

ALCALDIA MUNICIPAL
RECIBI CONFORME
SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, EL PARAISO

Son: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 LEMPTRAS
Fecha límite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPLICADO

Página: 2 de 2

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401
COMAYAGUELA M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN,
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C. Francisco Morazán,
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 38A813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00023264

Cliet te:	600000	Tienda:	M010
Carnet:	MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO	Vendedor:	152 - Selvin López#135
RTN:	07179011356680	Número SAP:	6100023264
Dirección:	PRINCIPAL	Fecha:	25.11.2020 10:14:22
	CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras	Condiciones:	Pago Inmediato
Referencia:		Pedido:	10466992
Exonerado: Id:		OIC/E:	
		#SAG:	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10008651	JGO P/PINTAR PLAST 3/4" KINDUL	1	C/U	91.3043	0.0000	91.30
10000528	PINTURA PENINSLR ACEITE AZUL K58LSA6	2	GLN	427.8260	0.0000	855.65
10000523	PINTURA PENINSLR ACEITE AMARILLO K58YSA1	2	GLN	427.8260	0.0000	855.65
10000537	PINTURA PENIN ACEITE BLANCO HUES K58WSA2	1	CUB	2.051.3040	0.0000	2,051.30
10005454	BROCHA ECONOMICA 3" DIDEMA 44048	1	C/U	73.9000	0.0000	73.90
— Última Línea —						
TOTAL					0.0000	3,927.80

CANCELADO
Indufesa Do It Center
TIENDA PEDREGAL
CAJA #5

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA.	
Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	3,927.81
I.S.V. 15% L.	589.17
Total a Pagar L.	4,516.98

RECIBI CONFORME

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 98/100 LEMPIRAS
Fecha limite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPLICADO

Página: 1 de 1



Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

Venta de Madera

Indufesa Do It Center Pedregal
Col. San José del Pedregal, Calle Principal No. 47
Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán
FEB: 2244-Dot(2048) FAX: 2244-8010

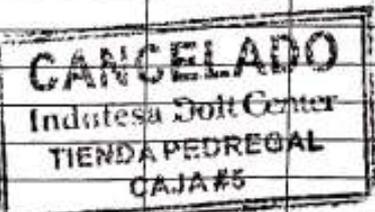
Casa Maestra
Col. San José del Pedregal, Calle Principal # 401,
Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán
PBX 2244-8000 FAX 2244-8001

No.: 000-006-01-00012452

Cliente: Munic. de Vado Ancho el Paraíso Fecha: 25-09-2020

Dirección: _____ Tienda: H010 Vendedor: Selvin

RTN: 07179011356680 Referencia: _____ Condiciones: _____

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PIE TABLAR	PRECIO (L.)	DESCUENTO Y REBAJA	VALOR (L.)
70	7 X 3 X 16 $\frac{3}{4}$	40	20.8696		834.78
 					
TOTAL					

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ÉXIJALA

CONDICIONES: • Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. • Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque: los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. • Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. • Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. • Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. • Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. • Para devoluciones de ventas, se acreditará el valor total de la devolución dentro del mismo mes fiscal, fuera del mes, el crédito se hace por el valor de artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. • El cliente deberá revisar y contar los productos comprados recibidos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. • Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. • No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. • Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. • La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	834.78
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	125.22
I.S.V. 18% L.	
Total a Pagar L.	960.00



Son: NOVEcientos Sesenta Lps

Fecha Límite de Emisión: 14/02/2021

CAI: A4D5E6-B370EC-934997-2D99D5-4EACB5-73

Original - Cliente Duplicado - Obligado Tributario Error Triplicado - Contabilidad

No. de Orden de Compra Externa	No. Constancia de Registro de Exonerados	No. Reg. de la SAG



Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSE DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
COMAYAGUELA M.D.C. FRANCISCO MORAZAN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
repleca@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagua M.D.C. Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00022843

Cliete: 600000	Tienda: M010
Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO	Vendedor: 152 - Selvin López#135
RTN: 07179011356680	Número SAP: 6100022843
Dirección: PRINCIPAL	Fecha: 25.09.2020 11:19:19
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras	Condiciones: Pago Inmediato
Referencia:	Pedido: 10459283
Exonerado: Id:	O/C/E:
	#SAG:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNO	PRECIO UNI	DESCRITOS Y REBAJAS	TOTAL
10000571	PINTURA PENINSULAR LATEX BLANCO K53WSA1	3	GLN	300.0000	0.0000	900.00
10000341	COLONIAL ACEITE B EXTRA WHITE B82WSA051	2	GLN	560.8696	0.0000	1,121.74
10023033	MOLDURA DE PINO	50	PT	2.5217	0.0000	126.09
10004267	CLAVOS C/CABEZA 2-1/2"	2	LB	13.9130	0.0000	27.83
— Última Línea —				TOTAL	0.0000	2,175.66

PAGO CONTRA ENTREGA

CANCELADO
Indufesa Doit Center
TIENDA PEDREGAL
CAJA #5

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque, los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye conprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	2,175.66
I.S.V. 15% L.	326.35
Total a Pagar L.	2,502.00

RECIBI CONFORME

Son: DOS MIL QUINIENTOS DOS TEMPIRAS EXACTOS

Fecha límite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPLICADO

Página: 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO EL PARAISO



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ORDEN DE COMPRA 01

Proveedor: INDUFESA

Dirección: VADO ANCHO, EL PARAISO

Gerencia o Jefatura que solicita: MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

Fecha del periodo: 20/09/2020 AL 25/09/2020

Terminos de entrega: BODEGA DE TEGUCIGALPA

N°	Producto Comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Cemento Gris Argoas	30	Lps 170.43
02	Lamina de Zinc Aca 26*32*12	30	Lps 297.39
03	Flete	1	Lps 4,000.00
04	Tubo Estructural Galv	11	Lps 529.56
05	Tom Hex 14*2-1/2	240	Lps 1.65
06	Lamina Alucin 40.7	40	Lps 32.52
07	Lamina Alicin 40.7	168	Lps 32.52
08	Varilla Corugada 3/8*9m	5	Lps 97.39
09	Varilla Lisa 5.5mm*9	5	Lps 33.04
10	Disco C/Met 4-1/2*1mm*22mm	4	Lps 18.26
11	Alambre de amarre Lbs	2	Lps 16.52
12	Electrodo 6013 3/32	5	Lps 25.21
13	Spray Premium Dib Negro	1	Lps 80.00
14	Canaleta Galv 4*2 1.4 6mts	11	Lps 336.52
15	Cemento Gris Argos	22	Lps 170.43
16	Tubo Estructural Galv Cuad 3/4	1	Lps 123.47
17	Bright Silver Spray	1	Lps 114.78
18	Jg para pintar Plast 3/4 Kindul	1	Lps 91.30
19	Pintura Penin Aceite Azulo	2 Galones	Lps 427.82
20	Pintura Penin Aceite Amarillo	2 Galones	Lps 427.82
21	Pintura Penin Aceite Blanco	1 Cubeta	Lps 2,051.30
22	Brocha económica 3"	1	Lps 73.90
23	1*3*16	40 pies	Lps 20.86
24	Pintura Peninsular Latex	3 Galones	Lps 300.00
25	Colonial Aceite B Extra White	2 Galones	Lps 560.86
26	Moldura de pino	50	Lps 2.52
27	Clavos Cabezas	2 Lb	Lps 13.91

Autorizado

  Omar Arvaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Yolani García Hernández Tesorera Municipal
--	--

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, Honduras
 Teléfono: 2222-2222
 Correo: municipalidad@2016.com.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: la factura N° 00022839 que corresponde a la solicitud de compra N° 000-004-01-00022839

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Cemento Gris Argoas	30	Lps.170.43
02	Lamina de Zinc Aca 26*32*12	30	Lps.297.39
03	Flete	1	Lps.4,000.00
04	Tubo Estructural Galv	11	Lps.529.56
05	Tom Hex 14*2-1/2	240	Lps.1.65
06	Lamina Alucin 40.7	40	Lps.32.52
07	Lamina Alcin 40.7	168	Lps.32.52
08	Varilla Corugada 3/8*9m	5	Lps.97.39
09	Varilla Lisa 5.5mm*9	5	Lps.33.04
10	Disco C/Met 4-1/2*1mm*22mm	4	Lps.18.26
11	Alambre de amarre Lbs	2	Lps.16.52
12	Electrodo 6013 3/32	5	Lps.25.21
13	Spray Premium Dib Negro	1	Lps.80.00
14	Canale4ta Galv 4*2 1.4 6mts	11	Lps.336.52
15	Cemento Gris Argos	22	Lps.170.43
16	Tubo Estructural Galv Cuad 3/4	1	Lps.123.47
17	Bright Silver Spray	1	Lps.114.78
18	Jg para pintar Plast ¼ Kindul	1	Lps.91.30
19	Pintura Penin Aceite Azul	2 Galones	Lps.427.82
20	Pintura Penin Aceite Amarillo	2 Galones	Lps.427.82
21	Pintura Penin Aceite Blanco	1 Cubeta	Lps.2,051.30
22	Brocha económica 3"	1	Lps.73.90
23	1*3*16	40 pies	Lps.20.86
24	Pintura Peninsular Latex	3 Galones	Lps.300.00
25	Colonial Aceite B Extra White	2 Galones	Lps.560.86
26	Moldura de pino	50	Lps.2.52
27	Clavos Cabezas	2 Lb	Lps.13.91

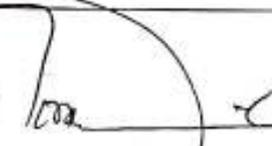


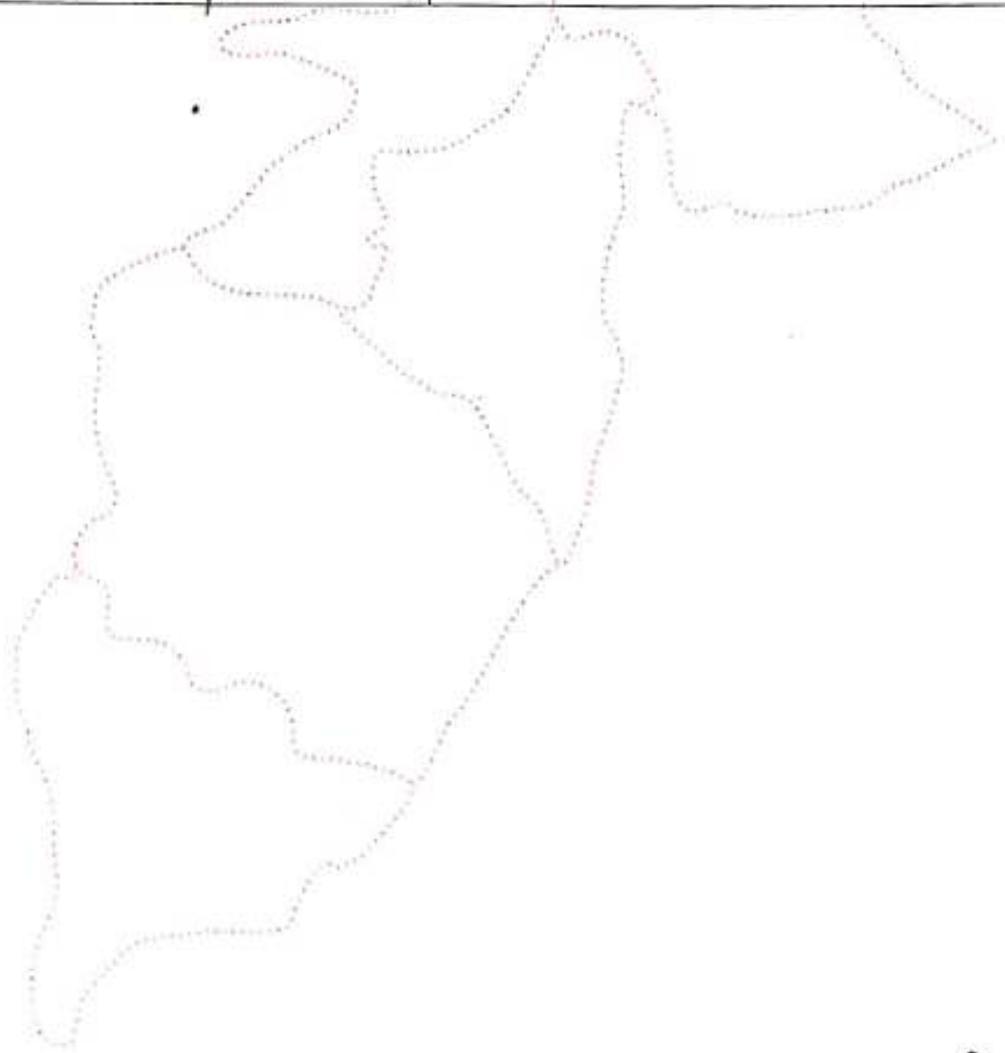


Municipalidad Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.
TEL. 22204111

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

Autorizado

  Olman Elivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Yolani Garcia Hernandez Tesorera Municipal
---	---



Municipalidad Municipal Vado Ancho
Tel. 22204111
Correo: municipalidad@vadoancho.honduras.gob.hn
EL PARAISO



Alcaldia Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1029

Paguese a: Indufesa Orden de Pago No. _____
 La Cantidad en Letras la suma: Mil Novecientos Cuarenta y nueve ¹⁹³ Cheque No. _____
 Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos Valor en efectivo 1,949.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

Gasto corriente _____
 Gasto de inversión social _____
 Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transparencias de Capital a Instituciones de la administración	1,949.00
	Compra de material para la construcción del edificio en el Centro de Salud Vado Ancho.	
	Fondos fuera Honduras	
	Correspondiente al 33%.	
		1,949.00

Fecha 25 Septiembre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal

Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSE DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
COMAYAGÜELA M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C. Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 000-004-01-00022840

Clien(s): 600000
Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO
RTN: 07179011356680 TEL:
Dirección: PRINCIPAL
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras

Tienda: M010
Vendedor: 152 - Selvin López#135
Número SAP: 6100022840
Fecha: 25.09.2020 11:01:19
Condiciones: Pago Inmediato

Referencia: Pedido: 10459272
Exonerado: Id. O/C/E: #SAG:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10018997	CEMENTO GRIS ARGOS USO GENERAL	7	C/U	170.4348	0.0000	1,193.04
10054775	TUBO PVC 2" POT SDR26 MEXICHEM	1	C/U	213.0435	0.0000	213.04
10054594	TUBO PVC 1/2" POT SDR 13.5 MEXICHEM	4	C/U	47.8261	0.0000	191.30
10024740	TEE PVC LISA 2"	1	C/U	27.8261	0.0000	27.83
10024449	CODO PVC LISO 1/2"X90GR	2	C/U	2.6087	0.0000	5.22
10027071	TAPON PILA PULIDO	1	C/U	21.7391	0.0000	21.74
10001330	PEGAMENTO PVC 7045 1/32	1	C/U	42.6087	0.0000	42.61
----- Ultima Línea -----						
TOTAL					0.0000	1,694.78

CANCELADO
Indufesa Doit Center
TIENDA PEDREGAL

PAGO CONTRA ENTREGA

Ogueli

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA LA.

CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque: los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	1,694.78
I.S.V. 15% L.	254.22
Total a Pagar L.	1,949.00

RECIBI CONFORME

Son: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS
Fecha límite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPLICADO

Página: 1 de 1





Municipalidad Municipal
Vado Ancho, El Paraíso
Honduras C. A.
Tel. 22230134

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

ORDEN DE COMPRA 07

ROVEEDOR: INDUFESA

DIRECCION: VADO ANCHO, EL PARAISO

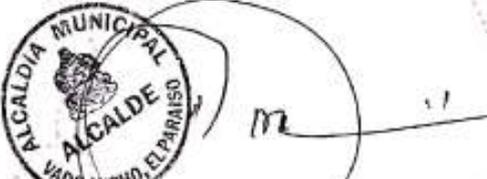
GERENCIA O JEFATURA QUE SOLICITA: MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

FECHA DEL PERIODO: 20/09/2020 AL 25/09/2020

TERMINOS DE ENTREGA: BODEGA DE TEGUCIGALPA

N°	Producto Comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Cemento Gris Argos	7	Lps.170.43
02	Tuvo Pvc 2" Pot SDR26	1	Lps. 213.04
03	Tuvo PVC ½ POT SDR 13.5	4	Lps 47.82
04	TEE PVC Lisa 2"	1	Lps 27.82
05	Codo PVC Liso ½ X90Gr	2	Lps 2.60
06	Tapon Pila Pulido	1	Lps 21.73
07	Pegamento PVC 7045	1	Lps 42.61

Autorizado

  Olman Elivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	  Imer Yolani Garcia Hernandez Tesorera Municipal
---	---

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 22230134
Correo: municipalidad2018@vadoancho.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: la factura **N° 000-004-01-00022840** que corresponde a la solicitud de compra **N°00022840**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Cemento Gris Argos	7	Lps.170.43
02	Tuvo Pvc 2" Pot SDR26	1	Lps.213.04
03	Tuvo PVC ½ POT SDR 13.5	4	Lps.47.82
04	TEE PVC Lisa 2"	1	Lps.27.82
05	Codo PVC Liso ½ X90Gr	2	Lps.2.60
06	Tapon Pila Pulido	1	Lps.21.73
07	Pegamento PVC 7045	1	Lps.42.61

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los 25 días del mes de **Septiembre** del 2020.



[Handwritten Signature]
Imer Yolani García Hernández

0717-1983-00081

Tesorera Municipal
quien recibe el producto



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32391311
Correo: municipalidad2016@vadoancho.com



Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraíso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1172

Paguese a: Indufesa.

Orden de Pago No. _____

La Cantidad en Letras la suma: L 24,886.20

Cheque No. 1

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Valor en efectivo L 24,886.20

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

Gasto corriente _____

Gasto de inversión social _____

Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55 110	Transferencias de Capital a Instituciones de la administración central	L 24,886.20
	Compra de material material para la construcción de la sala de espeque. en el Centro de salud. Vado Ancho	}
	Fondos transferencia guerra Honduras.	
		24,886.20.

Fecha 2 de octubre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Vecinal: _____

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSE DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. Comayagüela M.D.C., FRANCISCO MORAZAN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

FACTURA

No.: 000-004-01-00022838

R.T.N. 08019002282606

Cliente: 600000
Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO

Tienda: M010
Vendedor: 152 - Selvin López#135
Número SAP: 6100022838
Fecha: 25.09.2020 10:58:33
Condiciones: Pago Inmediato

RTN: 07179011356680 TEL:
Dirección: PRINCIPAL
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras

Referencia: Pedido: 10459269
Exonerado: Id: O/C/E

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10054612	TUBO ESTRUCT GALV CUAD 3" CH16	11	C/U	529.5652	0.0000	5,825.22
10004133	TORN HEX 14X 2-1/2"TEK AMERICAN FASTEN	240	C/U	1.8522	0.0000	396.53
10035117	LAMINA ALUZINC .40 7CANALES	40	TF	32.5217	0.0000	1,300.87
10035117	LAMINA ALUZINC .40 7CANALES	168	TF	32.5217	0.0000	5,463.65
10021375	VARILLA CORRUGADA 3/8"X9M GDO40	5	C/U	97.3913	0.0000	486.96
10021409	VARILLA LISA 5.5MM X 9M GDO 40	5	C/U	33.0435	0.0000	165.22
10004464	DISCO C/MET 4-1/2X1MMX22MM C/P ANGELITO	4	C/U	18.2609	0.0000	73.04
10021442	ALAMBRE DE AMARRE LBS	2	LB	16.5217	0.0000	33.04
10058223	ELECTRODO 6013 3/32" CHOSUN CR-13	5	KB	25.2174	0.0000	126.09
10029155	SPRAY PREMIUM DIB NEGRO RUSTOLEUM 2000B	1	C/U	80.0000	0.0000	80.00
10052225	CANALETA GALV 4X2 1.4 6MTS	11	C/U	336.5217	0.0000	3,701.74
10018997	CEMENTO GRIS ARGOS USO GENERAL	22	C/U	170.4348	0.0000	3,749.57
10054607	TUBO ESTRUCT GALV CUAD 3/4" CH16	1	C/U	123.4783	0.0000	123.48

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJA LA.

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSE DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401 Col. Comayagüela M.D.C., FRANCISCO MORAZAN.
TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: 3BA813-B290E5-9848A8-1C346C-7D3D5E-C7

R.T.N. 08019002282606

Cliente: 600000
Carnet: MUNIC DE VADO ANCHO EL PARAISO

Tienda: M010
Vendedor: 152 - Selvin López#135
Número SAP: 6100022838
Fecha: 25.09.2020 10:58:33
Condiciones: Pago Inmediato

RTN: 07179011356680 TEL:
Dirección: PRINCIPAL
CIUDAD, Francisco Morazán, Honduras

Referencia: Pedido: 10459269
Exonerado: Id: O/C/E

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10028610	BRIGHT SILVER SPRAY 1451	1	C/U	114.7826	0.0000	114.78
Última Línea				TOTAL	0.0000	21,640.19

FACTURA

Indufesa
Pedregal Bodega 0011
25 SEP 2020
Firma: [Firma]
ENTREGADO

PAGO CONTRA ENTREGA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJA LA.

CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobre el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque: los cheques hasta L9,999.99 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura al crédito, se cargará el 4% de interés mensual sin que ello signifique prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirllos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	21,640.17
I.S.V. 15% L.	3,246.03
Total a Pagar L.	24,886.20

RECIBI CONFIRME

Son: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 CEMPIRAS
Fecha límite de emisión: 29.01.2021 Rango Autorizado: 000-004-01-00022001 a la 000-004-01-00024000



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA 01

Proveedor: **INDUFESA**

Dirección: **Vado Ancho El paraíso**

Gerencia o jefatura que solicitan: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del periodo **25/09/2020** fecha de la compra **02/10/2020**

Términos de entrega: **Bodega de Tegucigalpa.**

Nº	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Tubo Estruct. Galva	11	529.56
02	Torn, hex 14*2-1/2 tek	240	1.85
03	Lamina Aluzinc	40	32.52
04	Lamina Aluzinc	168	32.52
05	Varilla Corrugada 3/8	5	97.39
06	Varilla Lisa 5.5MM	5	33.04
07	Disco C/met	4	18.26
08	Alambre de Amarre libras	2	16.52
09	Electrodo 6013 Libras	5	25.21
10	Spray Premium	1	80.00
11	Canaleta Galvanizada	11	336.52
12	Cemento Gris	22	170.43
13	Tubo Estructural	1	123.47
14	Bright Silver Spray	1	114.78

 Ornán Elivaldo Espinal Briceño Alcalde Municipal	 Yolani García Hernández Tesorera Municipal
---	---

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad2018@ya.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **INDUFESA** la factura **N°00022838** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-004-01-00022838**

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
1	Tubo Estruct. Galva	11	529.56
2	Torn, hex 14*2-1/2 tek	240	1.85
3	Lamina Aluzinc	40	32.52
4	Lamina Aluzinc	168	32.52
5	Varilla Corrugada 3/8	5	97.39
6	Varilla Lisa 5.5MM	5	33.04
7	Disco C/met	4	18.26
8	Alambre de Amarre libras	2	16.52
9	Electrodo 6013 Libras	5	25.21
10	Spray Premium	1	80.00
11	Canaleta Galvanizada	11	336.52
12	Cemento Gris	22	170.43
13	Tubo Estructural	1	123.47
14	Bright Silver Spray	1	114.78

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **02** días del mes de Octubre del 2020.




Yolani García Hernández
0717-1983-00081
Tesorera Municipal
quien recibe el producto

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 3222-1111
Correo: municipalidad2016@yahoo.com





Alcaldía Municipal de Vado Ancho

Departamento de El Paraiso

Teléfono: 2787-8703



ORDEN DE PAGO No 1046

Paguese a: Ferro servi Total
 La Cantidad en Letras la suma: Sesenta y un mil quinientos
Arrec con 61100
 Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias o servicios públicos

Orden de Pago No. _____
 Cheque No. _____
 Valor en efectivo L 61,513.61

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código: 11-011-06	Código: 03	Código:	Código:

Gasto corriente _____
 Gasto de inversión social _____
 Gasto por deuda pública _____

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
55110	Transferencias de Capital a Instituciones de la administración Central	L 61,513.61
	Compra de material de Bioseguridad y accesorios para la instalación de la planta eléctrica en el Centro de Salud correspondiente al 55% del proyecto Fuerza Honduras.	
		61,513.61

Fecha 14 de octubre 2020



Firma y sello Alcalde Municipal



Firma y sello Tesorero Municipal



Recibido por: _____
 Identidad No. _____
 Impuesto Vecinal: _____



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ORDEN DE COMPRA 02

Proveedor: FERROSERVI TOTAL

Dirección: VADO ANCHO, EL PARAISO

Gerencia o Jefatura que solicita: MUNICIPALIDAD VADO ANCHO

Fecha del periodo: 10/10/2020 AL 14/10/2020

Terminos de entrega: BODEGA DE TEGUCIGALPA

N°	Producto Comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Bomba P/I' Bellota	3	Lps. 1,200.00
02	Recolector P/ Basura	4	Lps. 69.00
03	Mascarillas Quirúrgicas	16 cajas	Lps. 400.00
04	Mascarillas Protectoras KN95	200	Lps. 59.00
05	Sillas Plásticas	15	Lps. 269.00
06	Papel Bom	5 resmas	Lps. 82.00
07	Pint Clásica	2	Lps. 2,086.95
08	Pint Clásica Aceite	3	Lps. 2,086.93
09	Pint colonial preparada	2	Lps. 2,800.00
10	Dihyente mineral	4	Lps. 173.04
11	Set. Para pintar	3	Lps. 119.00
12	Bombillos Led	5	Lps. 277.39
13	Refrigeradora Mabe	1	Lps. 16,521.74

Autorizado

 Olman Efraido Espinal Briceño Alcalde Municipal	 Imer Yolani Garcia Hernandez Tesorera Municipal
---	--

Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 22-22331
Correo: municipalidad@vadoancho.honduras.gob.hn





ALCALDIA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAISO, HONDURAS
TEL: 22291311
CORREO: MUNICIPALIDAD2018@GMAIL.COM

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: la factura N° 000-34652 que corresponde a la solicitud de compra N° 000-002-01-00034652

Los productos que a continuación se detallan:

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **FUERZA HONDURAS.**

	Producto comprado	Unidad	Precio por unidad
01	Bomba P/F Bellota	3	Lps.1,200.00
02	Recolector P/ Basura	4	Lps.69.00
03	Mascarillas Quirurgicas	16 cajas	Lps.400.00
04	Mascarillas Protectoras KN95	200	Lps.59.00
05	Sillas Plasticas	15	Lps.269.00
06	Papel Bom	5 resmas	Lps.82.00
07	Pint Clasica	2	Lps.2,086.95
08	Pint Clasica Aceite	3	Lps.2,086.93
09	Pint colonial preparada	2	Lps.2,800.00
10	Diluyente mineral	4	Lps.173.04
11	Set. Para pintar	3	Lps.119.00
12	Bombillos Led	5	Lps.277.39
13	Refrigeradora Mabe	1	Lps.16,521.74

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **14 días** del mes de **Octubre** del 2020.


Yo **Yolani García Hernández**
C.I. 717-1983-00081
Tesorerera Municipal
quien recibe el producto


Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22291311
Correo: municipalidad2018@gmail.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.



CONSTANCIA

La Suscrita Tesorera Municipal del Municipio de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:**

En el Informe de Liquidación Presentado Ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al 55% del Proyecto **"FUERZA HONDURAS"** que corresponde a la Cantidad de **L. 450,839.00** según Facturas se ejecutaron **L.461,771.59** con una diferencia de **L.10,932.59** correspondiente al 45% de **Transferencia Municipal para el Proyecto** relacionados para la Emergencia **COVID-19** para Centro de Triage en el Municipio.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, firmo la presente en el Municipio de Vado Ancho, El Paraíso a los 14 días del mes de Enero del año 2,021.


Imer Tolari García Hernández
Tesorera Municipal


SECRETARIA

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 22291311
Correo: municipalidad2018@yahua.com



Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



N°	Producto	Código	Cantidad	Responsable
1	Tanque de Oxígeno	001/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Dra. Savillon
2	Manómetros de Oxígeno	002/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Dra. Savillon
3	Escritorio NEC	003/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
4	Silla de Espera Azul	004/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Enma Sanchez
5	Sillas Plásticas Blancas	005/2020 Covid-19-FH	25 Unidades	Enma Sanchez
6	Archivero 4 Gavetas	006/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
7	Basurero Plástico de 8 Lts	007/2020 Covid-19-FH	4 Unidades	Enma Sanchez
8	Basurero Plástico 32 Gln	008/2020 Covid-19-FH	4 Unidades	Enma Sanchez
9	Oasis Ice Cold	009/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Enma Sanchez
10	Espatula de 3"	012/2020 Covid-19-FH	1 Unidades	Dra. Savillon
11	Generador Eléctrico	013/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
12	Cubetas Plásticas	020/2020 Covid-19-FH	5 Unidades	Enma Sanchez
13	Palo de Trapeador	021/2020 Covid-19-FH	4 Unidades	Enma Sanchez
14	Escobas Jumbo	023/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Enma Sanchez
15	Cepillos para Sanitario	025/2020 Covid-19-FH	2 Unidades	Enma Sanchez
16	Palas Combat	026/2020 Covid-19-FH	4 Unidades	Enma Sanchez
17	Silla de Ruedas	028/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
18	Camillas	029/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Dra. Savillon
19	Atril de Acero	030/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Dra. Savillon
20	Ventiladores	031/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Enma Sanchez
21	Tableros	039/2020 Covid-19-FH	6 Unidades	Enma Sanchez
22	Extensión Eléctrica 30 mts	045/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Enma Sanchez
23	Recogedor de Basura	048/2020 Covid-19-FH	4 Unidades	Enma Sanchez
24	Refrigeradora Mabe	049/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
25	Estantes 5 espacios	050/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Dra. Savillon
26	Nebulizadores	051/2020 Covid-19-FH	2 Unidades	Dra. Savillon
27	Esfigmomanometro Agua	052/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
28	Estetoscopio Agua	053/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
29	Kit de Glucometria	054/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
30	Bombas para Fumigar	055/2020 Covid-19-FH	3 Unidades	Enma Sanchez
31	Doppler Fetal	056/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon
32	Oxímetro	057/2020 Covid-19-FH	1 Unidad	Dra. Savillon



Julian Rodriguez
Director de la Unidad de Salud

Andrea Savillon

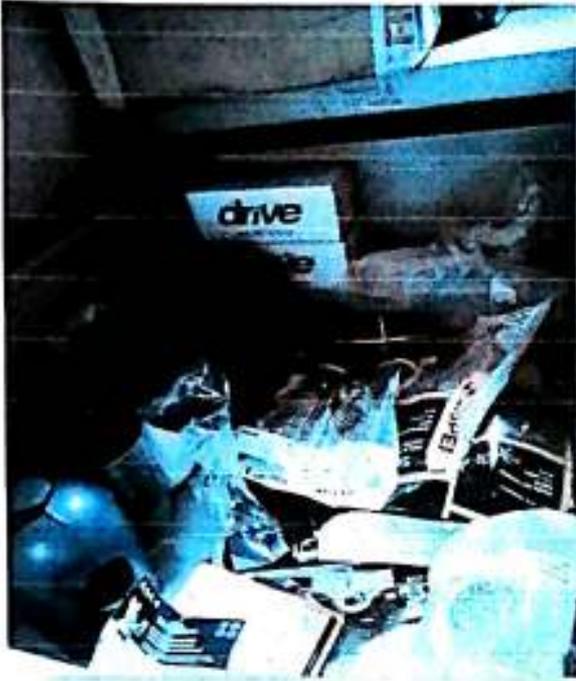
Dra. Andrea Savillon
Coordinadora de Triaje

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2221-0111
Correo: municipalidad@vadoancho.gub.hn



Fotografías de las Entregas

Entrega de Equipo de Bioseguridad e Insumos



MUNICIPAL
SECRETARÍA
CARRANCHO, EL PARAISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAÍSO, HONDURAS C. A.
TELÉFONO: 018 222 3444

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

Supervisión de los Derechos Humanos



Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 018 222 3444
Correo electrónico: municipalidad@vadoancho.honduras.gob.hn





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

Realización de Pruebas de COVID-19 y Cercos epidemiológicos.



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 2222-2222
Correo: municipalidad@vadoancho.gub.hn





ALCALDÍA MUNICIPAL
VADO ANCHO, EL PARAÍSO, HONDURAS C. A.
TELÉFONO: 2242-2100
CORREO: MUNICIPALIDAD2010@GMAIL.COM

Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Visita del Director Regional de Salud



Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
Teléfono: 2242-2100
Correo: municipalidad2010@gmail.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



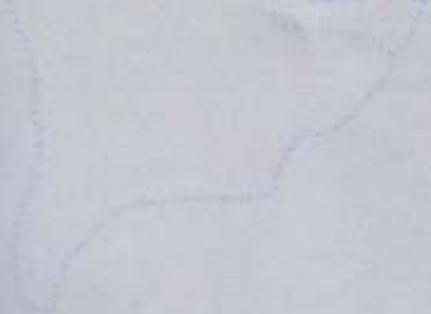
Constancia de Publicación de liquidación en el Portal de Transparencia



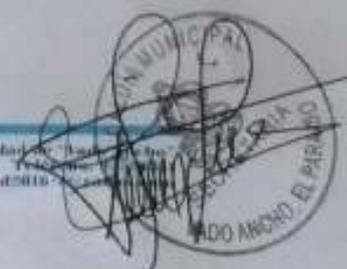
Portal Único de Transparencia - Bienvenido Francys Sanchez

Selección de filtros

		Nombre		Monto				
				2021	2022	2023	2024	
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	Nombre	Descripción					
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	EMERGENCIA COVID-19	IMPORTE DE LIQUIDACION DE LA SECCION DE FONDO FUEZA-HONDURAS CUADRO DE ALTA CARGA DE TRABAJO POR CENTRO VITE LA BASE DE DATOS DE COVID-19	11,374	202	10,000		Ver detalles
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	EMERGENCIA COVID-19	LIQUIDACION DE COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PROYECTO FUEZA-HONDURAS	10,000	202	10,000		Ver detalles
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	EMERGENCIA COVID-19	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE HIGIENE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PROYECTO FUEZA-HONDURAS	10,000	202	10,000		Ver detalles
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	EMERGENCIA COVID-19	LIQUIDACION DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL MES DE NOVIEMBRE PROYECTO FUEZA-HONDURAS	10,000	202	10,000		Ver detalles
<input type="checkbox"/>	Resolución de liquidación	EMERGENCIA COVID-19	LIQUIDACION DE COMPRA DE PRODUCTOS DE HIGIENE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PROYECTO FUEZA-HONDURAS	10,000	202	10,000		Ver detalles



Municipio de Vado Ancho, El Paraíso
Cuerpo municipal 2015





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

Vado Ancho 15 de Enero año 2021

Solicitud

Abogada.: Ivonne Ardon
Secretaria del Pleno de Comisionados
Su Oficina

Estimada Abogada. Ivonne Ardon

Tengo la Complacencia de dirigirme a usted para saludarle y desearle muchos para bienes en sus labores diarios.

El Motivo de la Presente es para solicitarle a usted, se nos puede extender Constancia del IAIP que indique que nuestra Municipalidad ha Publicado en el Portal de Transparencia la primera Liquidación correspondiente al **55%** de Transferencia Fuerza Honduras.

Esperando de usted una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Me suscribo de usted muy respetuosamente.

Olman Elivaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 32591311
Correo: municipalidad2016 @ yahoo.com



Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

CONSTANCIA DE VEEDURIA SOCIAL

NOSOTROS; **JUVENAL DEGRANDEZ CASCO** con cedula de Identidad 0717-1972-00074 en representación de la Asociación de Pastores del Municipio de Vado Ancho (FONAC), Cristian Reiniery Sánchez con cedula de Identidad 0801-1986-07257 en mi Condición de Representante del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) todos actuando como Veedores Sociales en el proceso de Compras de Equipo Médico y Bioseguridad, Contratación de personal Médico, Construcciones y Mejoras de la Unidad de Salud para hacerle frente al COVID-19 por parte de la Municipalidad con los Fondos del Proyecto de Fuerza Honduras, damos fe que se efectuaron conforme a las necesidades presentadas ante la situación de la Pandemia, donde como veeduría Social pudimos constatar que las Facturas, Planillas y Contratos son conforme a lo estipulados en ellos.

Para Mayor Legalidad firmamos la presente en el Municipio de Vado Ancho a los 14 días del mes de Enero año dos mil veintiuno



Juvenal Degrandez Casco
Juvenal Degrandez Casco
Representante de FONAC
Veedor Social



Cristian Reiniery Sánchez
Cristian Reiniery Sánchez
Representante CODEM
Veedor Social

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 9999-9999
Correo: municipalidad@vadoancho.honduras

